

DECRETO ALC. N° ...872.../

ALHUE, Diciembre 31 del 2019.-

LA ALCALDIA DE ALHUE, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- Memorándum Interno N° 3659/2019 de fecha 31.12.2019, de Alcaldía, en donde solicita Decretar aprobación Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Alhue 2020 (PADEM).-

2.- Acta de Sesión Ordinara de Concejo N° 154 de fecha 09.12.2019, en donde se aprueba Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Alhue 2020 (PADEM).-

3.- Certificado Acuerdo Concejo N° 220/2019, de fecha 09.12.2019, donde consta aprobación Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Alhue 2020 (PADEM), presentado al H. Concejo Municipal en Sesión Ordinara N° 154 señalada, aprobando mediante votación, por la mayoría de los asistentes.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde de esta I. Municipalidad, y el Acta de Proclamación, informadas mediante Oficio N° 15416, de fecha 29 Noviembre de 2016.-

Considerando


Memorándum Interno N° 3397, emitido por el Director DAEM (S), de fecha 13.12.2019.-


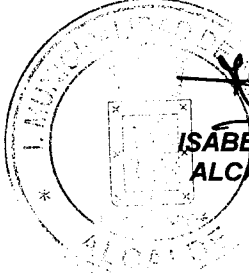
Se Adjunta: Certificado Acuerdo Concejo N° 220/2019

DECRETO:

APRUEBESE, Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Alhue 2020 (PADEM), Presentado al H. Concejo Municipal, según consta en acuerdo de Acta de Sesión Ordinaria N° 154, de fecha 09.12.2019, periodo autoridades 2016 – 2020, tenida a la vista, y certificado correspondiente del Ministro de Fe, el Secretario Municipal, el cual forma parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, el presente Decreto a Contraloría General de la República, Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección Control, Dirección de Adm. y Fzas., Tesorería, Depto. Educación, Habilidadada Educación, H. Concejo Municipal, Dpto. de Transparencia, Secplac, **HECHO, ARCHIVESE.**


MARÍA EUGENIA ALARCON HUERTA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



ISABEL BARRAZA LOPEZ
ALCALDESA (S)




*I. Municipalidad de Alhué
Alcaldía*

02/2

MEMORANDUM INTERNO N°...3659.../2019.../

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
A : SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
REF. : LO QUE INDICA.

ALHUE, Diciembre 13 de 2019.

Junto con saludar quien suscribe, solicita a Ud. Decreto que APRUEBA PLAN DE EDUCACION MUNICIPAL (PADEM) 2020, mediante Certificado N° 220, emitido por Secretaria Municipal Srta. María Eugenia Alarcón Huerta, con fecha Diciembre 09 de 2019, sesión N° 154 Ordinaria período 2016-2020, aprobado en su totalidad por el Alcalde y Concejales.

Se adjunta

- Certificado N° 220/09.12.2019

CONSIDERANDO

- ✚ Memorándum Interno N° 3397, emitido por Director DAEM (S), de fecha 13 de Diciembre 2019.

Saluda atentamente a usted,


SABEL BARRAZA LÓPEZ
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALHUE

IBL/ecq
Distribución

- Secretaría Municipal (s)
- Archivo Alcaldía



D.A.E.M.

MEMORANDUM INTERNO N.º...3397.../

ALHUE, DICIEMBRE 13 DE 2019.

DE FERNANDO MUÑOZ OROZCO
DIRECTOR (S) D.A.E.M. I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE

A: SEÑOR ROBERTO TORRES HUERTA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE.

Junto con saludar cordialmente a usted,
Solicita Decreto que aprueba: **APRUEBA PLAN DE EDUCACION MUNICIPAL (PADEM)2020**, mediante Certificado N°220, sesión N°154 Ordinaria periodo 2016-2020, aprobado en su totalidad por Alcalde y Concejales, emitido por Secretaria Municipal señorita María Eugenia Alarcón Huerta, con fecha diciembre 09 de 2019.
Se adjunta:

- Certificado N°220/09.12.2019.
- Prototipo de PADEM.

Sin otro particular saluda atentamente a usted



FERNANDO MUÑOZ OROZCO
DIRECTOR DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE ALHUE

FMO/pbj
Distribución-
.- Destinatario
.- Archivo DAEM

CERTIFICADON° 220/2019

La Secretaria Municipal (s) de la I. Municipalidad de Alhué, que suscribe, certifica por medio del presente que en sesión n° 154 Ordinaria periodo 2016-2020, efectuada con fecha 9.12.2019 a cada Concejal o Concejala respectivamente asistente a la sesión de concejo y presente al momento de la votación, en la que cada uno de ellos se pronuncia ante el siguiente tema:

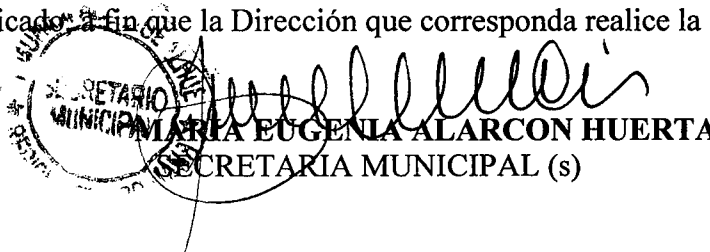
EL H. CONCEJO MUNICIPAL SE PRONUNCIAM CON SU VOTACION ANTE LO SIGUIENTE:

TEMA: APRUEBA PLAN DE EDUCACION MUNICIPAL (PADEM) 2020.

Se coloca en votación.

Sra. Concejal Nancy Cerda Madrid : Aprobado
Sr. Concejal Roberto Aravena Miranda : Aprobado
Sr. Concejal Rafael Cerda Núñez : Aprobado
Sr. Concejal Leonel Acevedo Irrazabal : Aprobado
Sr. Concejal Mario Huerta Mora : Aprobado
Sr. Concejal Hugo Lazo Segovia : Aprobado
Sr. Alcalde Roberto Torres Huerta : Aprobado

Se otorga el presente certificado a fin que la Dirección que corresponda realice la tramitación de Decreto Alcaldicio.


MARIA EUGENIA ALARCON HUERTA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MAH/

DISTRIBUCION

- Alcaldía, - Administración, **Dpto. Educación**, Secretaria Municipal

ALHUE, Diciembre 09 de 2019.-



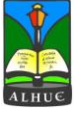
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
Juntos Construyendo Futuro

PADEM 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2020







PALABRAS DEL ALCALDE

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), es la herramienta de Planificación Estratégica que nos permite desarrollar una propuesta que guíe todas las acciones que desarrollaremos durante el año 2019. Así, con una apuesta de futuro continuaremos avanzando y construyendo una educación más participativa e inclusiva.

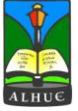
Usando el PADEM como guía, hemos logrado en los últimos años mejorar la oferta educativa y, en efecto, hemos avanzado perfeccionando nuestros procesos: con una dotación completa, mejoramiento de la gestión de nuestros profesores, técnicos y profesionales, con un creciente compromiso de nuestras familias y alumnos más felices, caminamos paso a paso mejorando nuestra calidad educativa.

Estamos mejorando las condiciones laborales de nuestros colaboradores, por medio de acciones que paulatinamente dignifican su entrega y les otorgan estabilidad. Del mismo modo, por medio de la capacitación, mejoramos las competencias que día a día se reflejan en mejores propuestas metodológicas, con una didáctica educativa más versátil y cercana a nuestros estudiantes.

La creación de una carrera Técnico Profesional, las acciones de convivencia escolar, el trabajo de los equipos de apoyo sicosocial y el eficiente funcionamiento de los Proyectos de Integración Escolar principalmente, nos demuestran que el respeto a la diversidad nos permite construir una comunidad mucho más involucrada con su desarrollo, en definitiva, un Alhué más respetuoso y comprensivo.

Las actividades recreativas, deportivas y artísticas, nos permiten desarrollar nuestras expresiones tradicionales innovadoras y creativas, nos permiten proyectar una cultura más lúcida y contemporánea, al igual que fortalecer la salud, la reflexión, el trabajo conjunto, la unidad y el respeto.

La salud escolar tiene un espacio vital en nuestra propuesta, con un enfoque preventivo y de cuidado. Así, los aspectos físicos y psicosociales encuentran un trabajo coordinado con los otros Departamentos y áreas de nuestro trabajo municipal.



Estamos empeñados en mejorar nuestros espacios educativos, por ello realizaremos un importante proceso de mejoramiento de la infraestructura escolar, no sólo con el sentido de la comodidad y de la habilitación, sino que con el objetivo de fortalecer la gestión pedagógica, como eje central de nuestras acciones, con estudiantes felices y docentes con condiciones para el ejercicio de su función.

En definitiva, junto al Concejo Comunal, proponemos una mejor educación, para una mejor sociedad y esperamos que todos nos acompañen en esta hermosa tarea, porque esta propuesta busca construir mayores oportunidades y que nuestros estudiantes, asistentes y profesores sean parte activa y comprometida de una comunidad de aprendizaje que abra horizontes y entregue felicidad.

Que la educación es importante y necesaria, no es novedad, que pretendemos por su medio sea transformadora, es nuestro desafío.

ROBERTO TORRES HUERTA
ALCALDE



ANTECEDENTES GENERALES

COMUNA	: Alhué
PROVINCIA	: Melipilla
REGIÓN	: Metropolitana de Santiago
ALCALDE	: Roberto Torres Huerta
CONCEJO MUNICIPAL	: Nancy Cerda Madrid. Hugo Lazo Segovia. Roberto Aravena Miranda. Leonel Acevedo Irrazábal. Rafael Cerda Núñez. Mario Huerta Mora.
CORREO ELECTRÓNICO	: concejales@comunaalhue.cl
DIRECTOR DAEM	: Luis Erick Amigo Palacios.
DIRECCIÓN DAEM	: Pintor Onofre Jarpa #55, Alhué.
TELÉFONO DAEM	: 2-28319296 – 2-28319298:
E-MAIL DAEM	: educacion@comunaalhue.cl
PÁGINA WEB	: http://www.educacionalhue.cl/

**ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE ALHUÉ**





INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación presenta su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2020 de la Ilustre Municipalidad de Alhué. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2020 (PADEM), confiere forma y sustento a las diversas dimensiones y acciones que estructuran nuestro modelo educativo, y al mismo tiempo es la necesaria actualización del anterior PADEM.

El PADEM, como herramienta de planificación municipal, guía y orienta la implementación y desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento de las diferentes comunidades escolares dependientes de la Dirección de Educación. Siendo este un documento planificación anual de las metas educacionales de la comuna, presenta un objetivo doble; por una parte, facilita al municipio y Dirección de Educación, mantener una visión transversal respecto del estado de la educación que administra y sus resultados, y por otra le ofrece la oportunidad de proyectarla. Esta dualidad permite dar sentido y contenido a la toma de decisiones, desde una línea de basal y con perspectiva de futuro.

Como un compromiso fundamental de la actual Administración comunal, se asumió la tarea de conducir la Educación Pública de Alhué, a través de la necesidad de avanzar en espacios de calidad, implementándose para ello un conjunto de acciones que permitieron recomponer aquellos indicadores más descendidos. Presentándose así para el año 2020, el desafío de avanzar a un nuevo estado educativo, focalizado en los desafíos del siglo XXI, presentándose este instrumento como continuidad del modelo educacional diseñado el año 2019, labor en la que resultó imprescindible la participación y colaboración de todos quienes integran las comunidades educativas.



1. Marco Jurídico

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.410 de Educación del año 1995, en sus artículos 4°, 5° y 6°, a través de sus Departamentos de Administración Educativa (o de las Corporaciones Municipales), las Municipalidades deben formular anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, presentando las metas educacionales prioritarias, líneas de acción e iniciativas comunales, las respectivas dotaciones y la distribución de sus recursos en función de las necesidades identificadas y los propósitos definidos colectivamente, para lo cual los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y las exigencias establecidas en la normativa, resultan insumos ineludibles.

La Ilustre municipalidad de Alhué, a través de la Dirección de Educación, es la encargada de administrar los servicios de educación que entrega el municipio, con el fin de garantizar una educación pública de calidad y servicio de salud en atención primaria, oportuna, eficiente y cercana.

2. Contexto educativo Chileno

El debate político de los últimos años, ha forzado fuertemente al poder ejecutivo y legislativo a impulsar diversas políticas para dar cumplimiento a las exigencias de una sociedad cada vez más involucrada y atenta al devenir de los objetivos educacionales del país. Es así como la reforma educacional en curso, define nuevos escenarios y desafíos para todos los niveles del sistema educativo y en todos los ámbitos de su quehacer.

Entre las normativas de mayor impacto que se han aprobado en los últimos tiempos, dado el alcance de su implementación, destacan: Ley de Inclusión Escolar N° 20.845, que genera un nuevo escenario en materia del derecho de la educación, abarcando desde la admisión, la responsabilidad con la diversidad y la gestión de recursos, todo lo cual debe propender a garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva. De manera



paralela, la nueva carrera profesional docente, plantea fortalecer el rol docente, disponiendo de diversas estrategias de acompañamiento y reconocimiento a esta labor, con el fin de entregar a los profesores herramientas acordes a las nuevas exigencias dispuestas por la ley de inclusión, lo que, para el caso de los profesionales de educación, se ve traducido en la modificación de los estatutos que rigen su actuar.

De igual forma, la nueva institucionalidad de la Educación Parvularia, marca un hito en lo que respecta a este nivel educacional, pues define un ámbito de acción específico a las necesidades de este segmento y establece las bases de un proceso de mejora que impactará en el mediano y largo plazo en todos los niveles educacionales.

La ley N° 21.040, de 2015, sobre fortalecimiento de la educación pública, es el proceso de mayor impacto a nivel de estructura de la educación chilena de los últimos tiempos, definiendo una nueva institucionalidad educativa. El nuevo sistema estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y/o corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública, constituyéndose setenta servicios públicos descentralizados cuyo objeto único será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios de competencia.

CAPITULO I: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE ALHUÉ

1.1 Reseña histórica

Alhué es un topónimo cuyo nombre proviene del mapudungun *Alwe*, que significa “*lugar de espíritus*”.

La historia de Alhué se remonta hacia el período de la Conquista, a comienzos de enero de 1544, con la llegada de los españoles y la posterior usurpación de estas tierras a las comunidades indígenas por parte de la Corona Española, que entrega estos terrenos a doña Inés de Suárez para su encomienda.

Por otra parte, por la gran cantidad de metales preciosos existente, el valle de Alhué resultó un lugar atractivo para la codicia de los conquistadores, establecidos en el valle de Mapocho, en donde fundaron Santiago.

Sin embargo, no fue sino hasta el año 1739 que, según cuenta el historiador Benjamín Vicuña Mackenna, se descubrió un gran yacimiento de oro en la zona, lo que generó gran migración y aumentó exponencialmente su población: se formaron los primeros asentamientos y caseríos vinculados a las minas y a los trapiches de molienda de oro. Transcurridos 16 años de este hito, el 19 de agosto de 1755, recibe el título de



Villa de San Gerónimo de La Sierra de Alhué, de parte del Gobernador don Domingo Ortiz de Rosas.

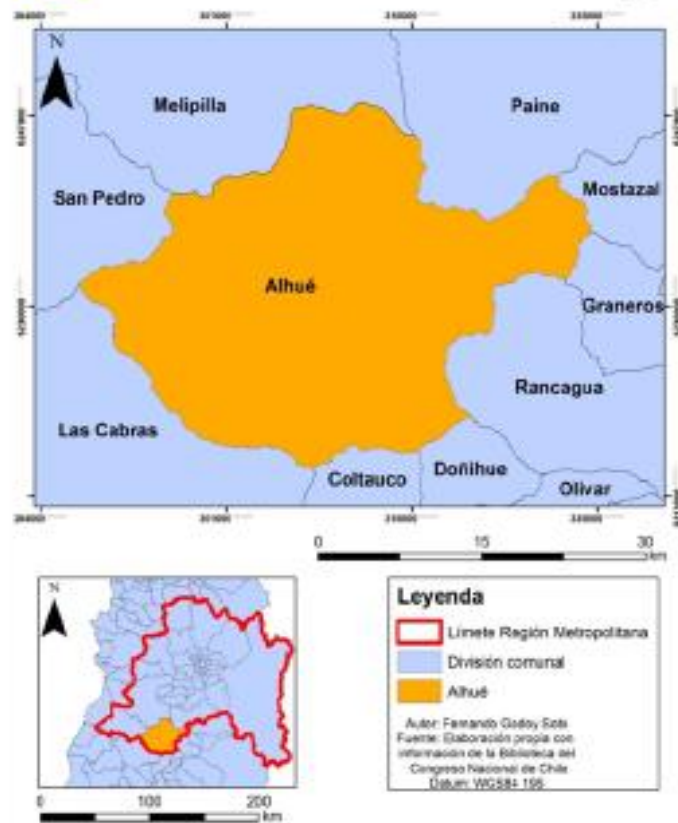
El estilo de su arquitectura sumado a centenarias tradiciones rurales, perduran hasta el día de hoy. Siendo declarada una zona típica, que incluye el centro de la comuna y su iglesia la cual fue posteriormente declarada monumento histórico.

1.2 Indicadores Geográficos

Alhué es una comuna de Chile, ubicada en la provincia de Melipilla, en la Región Metropolitana de Santiago, distante a 150 kilómetros de la capital, localizada entre las comunas de Melipilla, Paine, Las Cabras, Coltauco, Doñihue, Graneros y Mostazal.

Según los datos recolectados en el Censo de Población y Vivienda del año 2012 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna posee una superficie de 845 km². La mayor parte del territorio de la comuna corresponde a cerros de la Cordillera de la Costa con pendientes elevadas y se estima que solo el 8% de la superficie presenta suelos aptos para la agricultura y ganadería.

El clima es de características templado cálido, con lluvias invernales y una estación seca en verano. Por la presencia de altas cumbres durante el invierno, es frecuente la concentración de bancos de niebla.





1.3 Indicadores Demográficos

De acuerdo a las actuales cifras oficiales, Alhué acoge al 3,44% de la población de la provincia de Melipilla y 0,09% de la población total regional, lo que la convierte la comuna menos poblada de la región. Con un total de 6.444 habitantes, 3660(56,79%) corresponde a población rural y 2784 habitantes (43,20%), a población urbana.

La población asciende a 6.444 habitantes aproximadamente, con una variación de un 31,17%, cifra porcentualmente más alta que a nivel regional y nacional.

Tabla N° 1, Población comuna, región y País

Territorio	Año 2002	Año 2017	Variación (%)
Comuna de Alhué	4.435	6.444	31,17
Región Metropolitana de	6.061.185	7.112.808	14,78
País	15.116.435	18.006.407	16,04

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE

POBLACIÓN POR SEXO

Como se puede revisar en la tabla N° 2 , podemos señalar que de la población de 4.435 habitantes el año 2002, 2.092 equivalían a mujeres (47.17%) y 2343, a hombres (52.83). El Censo del año 2017 del INE presenta en la siguiente tabla un aumento de 836 mujeres y 1173 hombres, lo que suma un total de 2009 personas, es decir, una variación de un 31,17%.



Tabla N°2 Población por sexo

Territorio	Año 2002		Año 2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Alhué	2.343	2.092	3.516	2.928
Región Metropolitana de	2.937.193	3.123.992	3 462 267	3 650 541
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

Fuente: Censo de Población y Vivienda2017, INE

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD 2002 Y2017

La siguiente tabla N°3 muestra que en los grupos etarios entre los 0 a 14 años, 30 a 44 años y 45 a 64 años se proyectó un aumento poblacional de 1.293 habitantes durante los años 2002 - 2017, así como un mayor porcentaje poblacional en comparación a las cifras regionales y nacionales.

Tabla N°3 Población por grupo de edad

Edad	2002	2017	% según territorio 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	1211	1210	18,77	16,86	20,05
15 a 29	936	1414	21,94	24,34	23,36
30 a 44	1144	1558	24,17	23,28	21,05
45 a 64	713	1550	24,05	23,63	24,12
65 y más	431	712	11,04	10,78	10,49
Total	4435	6444	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda2017, INE



TASA CRECIMIENTO POBLACIÓN

A partir de la revisión de los datos censales correspondientes a los centros y/o entidades pobladas, se comprueba que la dinámica de migración interna -movimientos de las personas entre distintos territorios al interior de la misma comuna- ceden población en beneficio del centro urbano principal, que es Villa Alhué, con un crecimiento que supera el 42% para el periodo 2002-2006.

Tabla N°4 de crecimiento de población

Año	2005	2010	2015	2020
Tasa de Crecimiento	0.4959	0.1167	0.0734	0.4904

TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD GENERAL E INFANTIL

Según estadísticas del año 2014 del Ministerio de Salud, la Tasa de Natalidad de la comuna es más alta que la de la Región Metropolitana de Santiago y del país. Así mismo ocurre con la Tasa de Mortalidad General y la Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año.

Tabla N°5 de crecimiento de población

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa de Mortalidad infantil (menores de 1
Comuna de Alhué	21,3	6,4	8,3
Región Metropolitana	14,3	5,4	7,0
País	14,2	5,7	7,2

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud, MINSAL 2014



1.4 Indicadores Socioeconómicos

Según el reporte Comunal de Alhué, elaborado por el Observatorio del Ministerio de Desarrollo Social del año 2011, se estima que el 6% de la población comunal se encontraba en situación de pobreza, lo que corresponde a una tasa inferior a la registrada a nivel regional (11,5%) y nacional (14,4%).

En el ámbito de los ingresos, a abril 2013, se estima que la renta imponible promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de aproximadamente 587,1 mil pesos, cifra menor al promedio regional (632,9 mil pesos) y mayor al nacional (563,4 mil pesos). Además, en términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y más que está afiliada al seguro de cesantía (53,5%) es mayor al porcentaje observado a nivel regional y nacional (34,2% y 32,9% respectivamente). En tanto, una menor proporción de los afiliados de Alhué (que en la región y el país) se encuentra entre el 40% de afiliados de menor renta promedio (quintiles nacionales I y II). Sin embargo, una mayor proporción de los afiliados (que en la región y el país) tienen contrato de plazo fijo lo que implica que una menor proporción tiene contrato indefinido.

POBLACIÓN SEGÚN POBREZA POR INGRESOS - CASEN 2013

Según la encuesta de caracterización económica 2013 y tal como lo refleja el siguiente cuadro, el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en la comuna de Alhué alcanza un 19,61%, lo que representa un aumento de 5.69 puntos porcentuales en relación a 2011 (13,92%). Estas cifras superan los porcentajes regionales y nacionales.



Tabla N°6 Población y situación de pobreza

Territorio	% de personar en situación de pobreza por ingresos	
	2011	2013
Comuna de Alhué	13,92	19,61
Región Metropolitana	15,70	9,20
País	22,20	14,40

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

El ingreso monetario promedio por hogar es de 485.684, es muy inferior al promedio del total de la región, tal como lo refleja el siguiente cuadro. También podemos observar que el promedio de escolaridad para la comuna es de 8,8 años de estudio, cifra muy inferior al promedio regional.

Tabla N°7, Población por grupo de edad

Pobreza en los Hogares		Ingreso monetario promedio del hogar		Escolaridad promedio de la población	
Alhué	Región	Alhué	Región	Alhué	Región
3,3	9,3	485.684	1.005.771	8,8	11,2

Fuente: Reporte estadístico comunal, según encuesta de caracterización socioeconómica CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.



INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL

En lo que respecta a las condiciones del entorno, se presentan las tasas de denuncias de los delitos de mayor connotación social (DMCS), que involucran violación, homicidio, delitos contra la propiedad pública. Se entiende que la sola ejecución de estos delitos acarrea una importante alarma pública. En términos de evolución, el año 2018 las tasas de denuncias de DMCS Y VIF en el país sufren un pequeño aumento respecto del año 2017, encontrándose Alhué con un incremento también en sus cifras.

Por su parte, el año 2018 la tasa de denuncias por Violencia Intrafamiliar sufrió una caída con respecto al 2017 en la comuna, marcando así una tendencia positiva en la región, la cual se mantuvo en incremento. La tasa de delitos proporcionales de mayor connotación social, desde el año 2012 al 2019 es menor que la de sus contrapartes regional y nacional.

Tabla N°8 Frecuencia de denuncias de delitos de mayor connotación social 2012-2019

Territorio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Comuna de Alhué	94	86	92	60	74	92	119	55
Región Metropolitana	206.460	217.515	227.442	225.412	207.553	251.903	251.482	126.688
País	473.417	479.315	496.118	482.584	455.129	559.678	549.837	273.830

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, actualización Sept. 2019



Tabla N°9 Frecuencia de denuncias de delitos de Violencia Intrafamiliar 2012 -2019

Territorio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Comuna de Alhué	33	19	27	23	19	39	33	29
Región Metropolitana	40.411	39.692	37.974	36.187	34.512	42.022	42.366	22.957
País	113.140	110.157	104.056	96.650	93.542	116.023	113.252	61.612

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, actualización SEP 2019.

VIVIENDA Y HOGAR

En el ámbito de la vivienda, según información proveniente del último CENSO 2017, en la comuna, la proporción de hogares cuyas viviendas están en condiciones de hacinamiento medio o crítico es menor al porcentaje de hogares en esta situación en la región y el país. En las condiciones de conexión a red pública de las viviendas, la comuna presenta un porcentaje considerable, pero inferior al regional y nacional.

Tabla N°10 Datos de la Vivienda

Vivienda	
Viviendas desocupadas	22%
Hacinamiento	6%
Cantidad de viviendas con conexión a Red Pública de agua	90%
Índice de Materialidad Aceptable	61%
Índice de Materialidad Recuperable	38%
Índice de Materialidad Irrecuperable	1%

Fuente: CENSO 2017.



Tabla N°11 Datos de Hogar

Hogar	
Cantidad de hogares	1.926
Viviendas con más de 1 hogar	1%
Promedio de personas por hogar	3,0
Mujeres Jefas de hogar	34%
Hogares con integrantes que se consideran pueblos originarios	7%
Hogares con integrantes que son migrantes internacionales	4%

Fuente: CENSO 2017.

**EMPLEO Y FUERZA LABORAL**

Respecto a la distribución de la fuerza laboral, el siguiente dato muestra que existe un predominio de las actividades del sector primario de la economía, las actividades extractivas, representan la mayor concentración de la fuerza laboral de la comuna. También se puede señalar, que la comuna presenta un alto porcentaje del sector terciario que incluye los servicios profesionales, sector público y el comercio.

Relevante es también señalar los años de escolaridad promedio que se señalan en el CENSO 2017, el cual está datado en 10,9, inferior al 12,5 que presenta la región.

Tabla N°12 Empleo y fuerza laboral.

Empleo			
	Alhué	Región	País
Declaran trabajar	63%	62%	58%
Edad promedio	40,5	41,6	41,8
Mujeres trabajadoras	31%	44%	42%
Trabajan y estudian Personas que declaran trabajar y asistir a la educación formal	7%	9%	8%
Años de Escolaridad promedio	10,9	12,5	12,1
Sector primario	51%	3%	9%
Sector secundario	3%	8%	7%
Sector terciario	46%	89%	84%



CAPÍTULO II: ANTECEDENTES EDUCATIVOS DE LA COMUNA DE ALHUÉ

Con el compromiso de entregar una educación gratuita, inclusiva y de calidad a los niños, niñas y jóvenes, la Ilustre Municipalidad de Alhué, a través de su Departamento de Educación Municipal (DAEM), actualmente administra 5 establecimientos educacionales y dos Jardines JUNJI- VTF, lo que equivale al 100% del total comunal. La administración municipal es el único sostenedor de la comuna.

Uno de los grandes propósitos de la Gestión Educacional es lograr que los establecimientos educacionales alcancen prácticas institucionales de alta impecabilidad. Tener prácticas sistemáticas y sostenibles en el tiempo que evidencien un desarrollo avanzado, requiere de acuerdos y criterios de construcción colectiva que den sentido y horizonte a la gestión educativa.

Para una eficiente gestión y liderazgo, los Equipos Directivos pueden tener como carta de navegación los Estándares Indicativos del Desempeño, documento ministerial que identifica las prácticas y desempeños de calidad requeridos en cada dimensión de la gestión educativa, en torno a los cuales es necesario diseñar, implementar, monitorear, evaluar y retroalimentar cada una de las estrategias y acciones educativas y pedagógicas.

Según la lógica y el ciclo de mejoramiento continuo, metas claras, trabajo articulado, participativo y colaborativo, diseño colectivo y consensuado de estrategias y tareas, organización, coordinación y articulación de procesos y acciones, recursos, tiempos y espacios, permitirán avanzar hacia los propósitos y sentidos compartidos.

Al establecer la visión organizacional, se declaran las intenciones, sueños y aspiraciones que impulsarán las distintas y variadas acciones que permitan concretarla.



Ese quehacer comprometido y trascendente es la expresión y consolidación de la misión institucional. De ahí que, al plantearse el sentido y la razón del ser y hacer de la educación, se comienzan a trazar caminos necesarios de acordar y recorrer desde el presente hacia el futuro inmediato y próximo

2.1.- Política educativa comunal

El planteamiento de una política comunal de educación responde a la necesidad de establecer una estrategia que guíe a todos los establecimientos educacionales de su dependencia, en acciones comunes de mejoramiento continuo. Esta considera y se sustenta en un marco doctrinario que le permita proyectarse en el tiempo, a partir de principios, valores, sentidos, intenciones y propósitos que deben convocar a los distintos actores que la constituyen y le dan viabilidad de acuerdo a un contexto referencial.

VISIÓN

“El Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Alhué promueve una educación inclusiva e integral para todos los estudiantes del territorio, ofreciéndoles herramientas para participar exitosa y activamente de las oportunidades y desafíos de la sociedad, ampliando al máximo sus posibilidades de construcción de proyecto de vida deseado y de realización personal en todos los ámbitos.”

La Visión expresa el cómo vemos hoy la educación municipal, qué se espera construir en la cultura organizacional para que trascienda y perdure en el tiempo, a través de sujetos activos y participativos que adhieren y se involucran activa y comprometidamente. Por su parte, en la Misión se refleja lo que se quiere y propone hacer y el cómo se realizará desde el DAEM hacia la comunidad educativa y local.



MISIÓN

“La Educación Municipal de la comuna de Alhué ofrece oportunidades de formación para todas las personas del territorio, promoviendo procesos de enseñanza- aprendizaje, que responde eficazmente a la diversidad y fomentan la integridad, con un soporte de recurso humano altamente competente y profesional, y de recursos materiales pertinentes y de calidad

La gestión educativa reconoce y promueve las particularidades de la Educación Rural, la identidad propia de cada establecimiento, cuyos sellos institucionales se sustentan en la preservación de la cultura local, el folclore y sus raíces y la protección, cuidado del medio ambiente, la expresión artística y una escuela inclusiva con oportunidades para todos.

El sentido de pertenencia de sus miembros se basa en principios de comunicación clara, participación de los actores y orientación de la acción para la mejora continua desde los niveles Parvularios hasta la Media.

Se busca que todos los actores de la comunidad educativa se encuentren comprometidos con los desafíos de aprendizaje de sus estudiantes y vinculados activamente al sistema educacional, consolidando el clima de respeto, tolerancia y entendimiento.”

Sin duda, el centro de todo propósito y acción educativa son los/as niños, niñas y jóvenes hacia los cuales se vuelca la comunidad y cada uno de sus integrantes, desde sus variadas manifestaciones y expresiones, acciones y actuaciones, para ampliar el horizonte de posibilidades de formación, desarrollo y realización personal, social y cultural de los estudiantes, sin ningún tipo de distingo ni discriminación.



2.2.- Características de la educación municipal de la comuna de Alhué.

La dispersión poblacional en un amplio territorio con fuerte ascendente rural, determina que solo 1 de los 5 establecimientos educacionales sea urbano. Por otra parte, la inexistencia de establecimientos particulares nos sitúa a nivel nacional como una de las comunas con mayor porcentaje de cobertura de matrícula municipalizada, alcanzando un 98%, más relevante aún en el contexto de la actual Reforma Educacional y la recientemente aprobada Ley de Educación Pública.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNALES

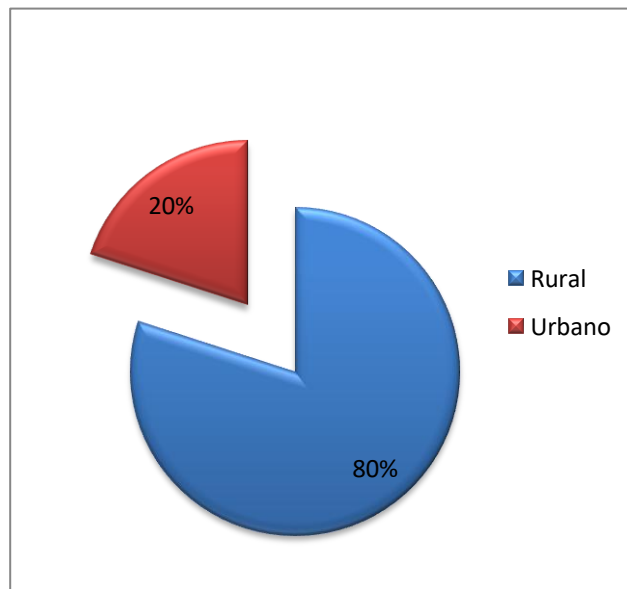
El siguiente cuadro presenta el actual panorama educativo comunal, con sus respectivos niveles, modalidad y tipo de enseñanza.

RBD	Establecimientos	Localidad	Área	Niveles	Modalidad Tipo de Enseñanza
1083-1	Liceo Sara Troncoso	Villa Alhué	Urbana	NT1 a 4° Medio	Pre básica Básica Media
10877-2	Escuela G – 121 El Asiento	El Asiento	Rural	NT1 a 8° Básico	Pre-básica Básica
10878-2	Escuela G-122 Barrancas de Pichi	Pichi	Rural	NT1 a 6° Básico	Pre kínder a 6° Básico
10880-4	Escuela G-497 Hacienda Alhué	Ex Hacienda Alhué	Rural	NT1 a 8° Básico	Pre básica Básica
10879-0	Escuela G-123 San Alfonso	San Alfonso	Rural	NT1 a 8° Básico	Pre básica Básica

2.3.- Ubicación geográfica de establecimientos municipalizados

En la comuna de Alhué, 1 solo (20%) establecimiento educacional, de 5 comunales, se ubica en la zona urbana, correspondiendo al Liceo Sara Troncoso. Los otros 4, todos de Educación Básica, equivalentes a un 80% del total se localizan en zonas rurales.

Al no existir oferta educativa municipal de continuidad en zonas rurales para estudiantes egresados/as de 8° o de 6° básico (en el caso de la escuelas de multigrado), estos/as, se ven obligados/as a migrar al centro de la comuna, lo cual complejiza y dificulta la situación económica y de traslado, aspectos necesarios de considerar en la planificación estratégica, para evitar deserción escolar, y también en la evaluación del uso de los recursos, por la relevancia y necesidad de transporte escolar.

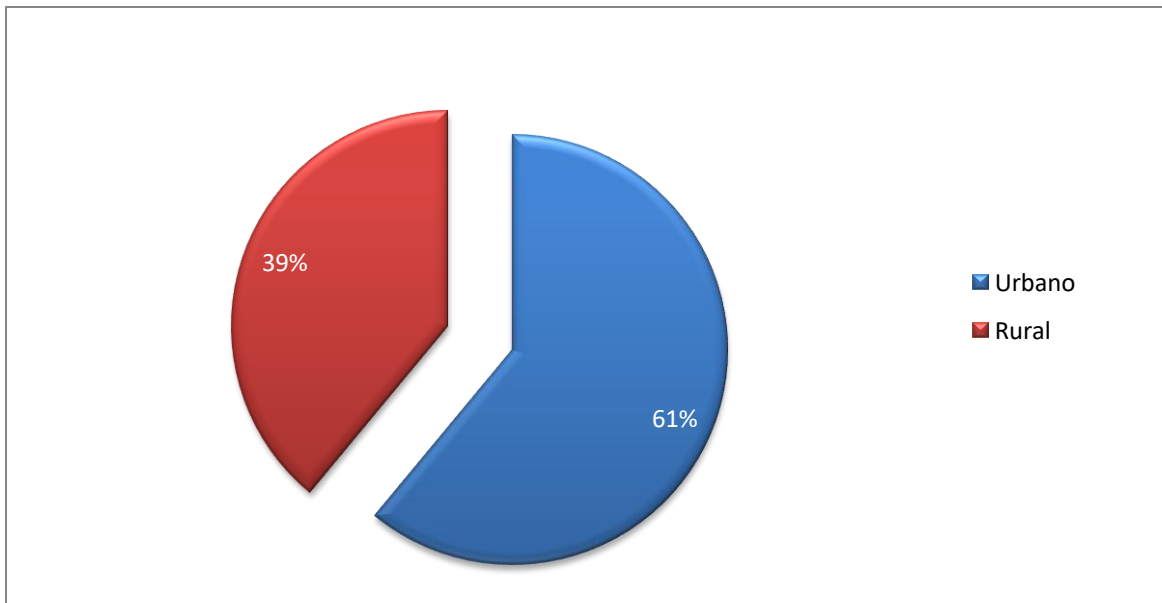


El lugar en donde viven las familias de la comuna también es una importante condicionante, porque al ser eminentemente rural, la comuna muestra amplias distancias entre el hogar de los alumnos y sus respectivos centros de estudios. En Alhué no se cuenta con transporte público local, transformando las políticas y las acciones municipales en favor de transportar a los alumnos entre la casa y la escuela en un factor irrenunciable en el esquema educativo local.

2.4.- Matrícula 2019 por sector

En el año 2019, lo mismo que periodos escolares anteriores, la matrícula se concentró mayoritariamente en el sector urbano, particularmente El Liceo Sara Troncoso Troncoso, único establecimiento existente, con un 61 % del total de matrícula comunal, mientras que el 39% restante del estudiantado se distribuyó entre los otros 4 establecimientos rurales.

Gráfico n°1: Porcentaje de estudiantes por sector educacional de la comuna, rural y urbano.



Como se puede observar, si bien la matrícula total urbana es superior, resulta significativo el porcentaje de ruralidad educativa, que supera el 35%, lo cual evidencia no solo, la compleja distribución territorial de la población escolar, sino el esfuerzo por reducir las inequidades, ofreciendo oportunidades de aprendizaje para todos los niños y niñas, incluso para los que viven en los sectores más pequeños y aislados.



2.5.- Matrícula comunal, evolución por nivel y establecimiento educacional periodo 2013-2019

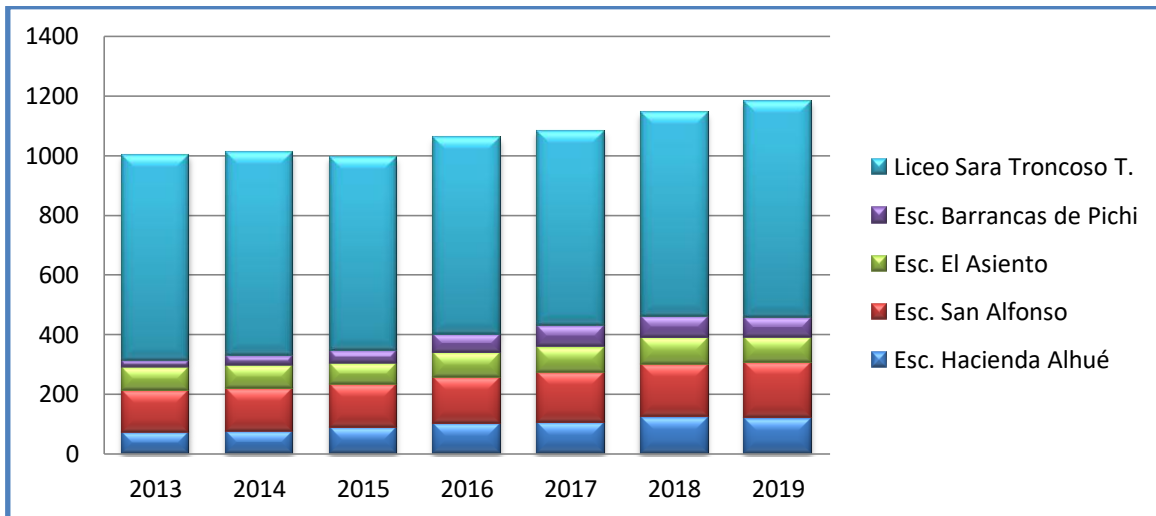
En el periodo 2013 - 2019, la cobertura de matrícula comunal aumentó en 181 estudiantes, equivalente a un 15%: de 1002 estudiantes matriculados en el año 2013, el total comunal se elevó a 1.183 estudiantes durante el año 2019, presentándose el año 2019 el alza más significativa. Sin embargo, durante los últimos 4 años, la matrícula comunal presenta una tendencia creciente, destacándose un aumento importante en 2018.

Tabla n°13 Matricula Comunal

AÑO	Esc. Hacienda Alhué	Esc. San Alfonso	Esc. El Asiento	Esc. Barrancas de Pichi	Liceo Sara Troncoso	Total
2013	73	140	78	22	689	1002
2014	76	143	78	33	682	1012
2015	88	144	71	43	650	996
2016	100	156	82	64	659	1061
2017	103	170	86	69	655	1083
2018	125	177	89	72	682	1145
2019	120	186	85	66	726	1183



Tabla N° 14 Evolución matrícula comunal 2013-2019



A diferencia de los establecimientos rurales, el Liceo Sara Troncoso Troncoso es el que mayor impacto genera en el aumento de la matrícula comunal. Presenta un aumento sistemático de estudiantes, con excepción del año 2015, en los que se observa una disminución relativa en relación al año escolar anterior. De 1012 alumnos/as matriculados/as en 2014 desciende a 996 el 2015, lo que equivale a 12 estudiantes menos, un 1.19%.



2.6.- Niveles – Cursos – Número de alumnos 2019

Durante el año 2019 la gestión educativa municipal se ha concentrado en 5 establecimientos: todos con educación inicial, y educación básica, y un establecimiento de inicial hasta cuarto medio.

Tabla N° 15 Cursos y Matricula por Nivel

ESTABLECIMIENTOS	Ed. Inicial		Ed. Básica		Ed. Media		Ed. Media H C		Ed. Media T P	
	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos
Liceo Sara Troncoso	4	97	16	429	4	53	2	60	2	29
Escuela Hacienda Alhué	2	35	8	85	-	-	-	-	-	-
Escuela Barrancas de Pichi	2	12	6	54	-	-	-	-	-	-
Escuela El Asiento	2	13	8	72	-	-	-	-	-	-
Escuela San Alfonso	2	37	8	149	-	-	-	-	-	-

**MATRÍCULA 2019 POR NIVEL**

La composición de la matrícula por nivel muestra que el gran aumento en la matrícula total de la comuna en los últimos 6 años, se da principalmente en el 2018, debido a los incrementos en educación Básica. Este simple dato debiera poner un criterio de crecimiento en los años posteriores de las matrículas de enseñanza básica y enseñanza media.

Tabla N°16 Matricula por nivel 2019

Año	Educación Parvularia	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	Total
2013	132	627	235	994
2014	161	644	217	1022
2015	151	660	190	1001
2016	205	702	203	1110
2017	181	725	194	1100
2018	188	763	194	1145
2019	194	789	200	1183

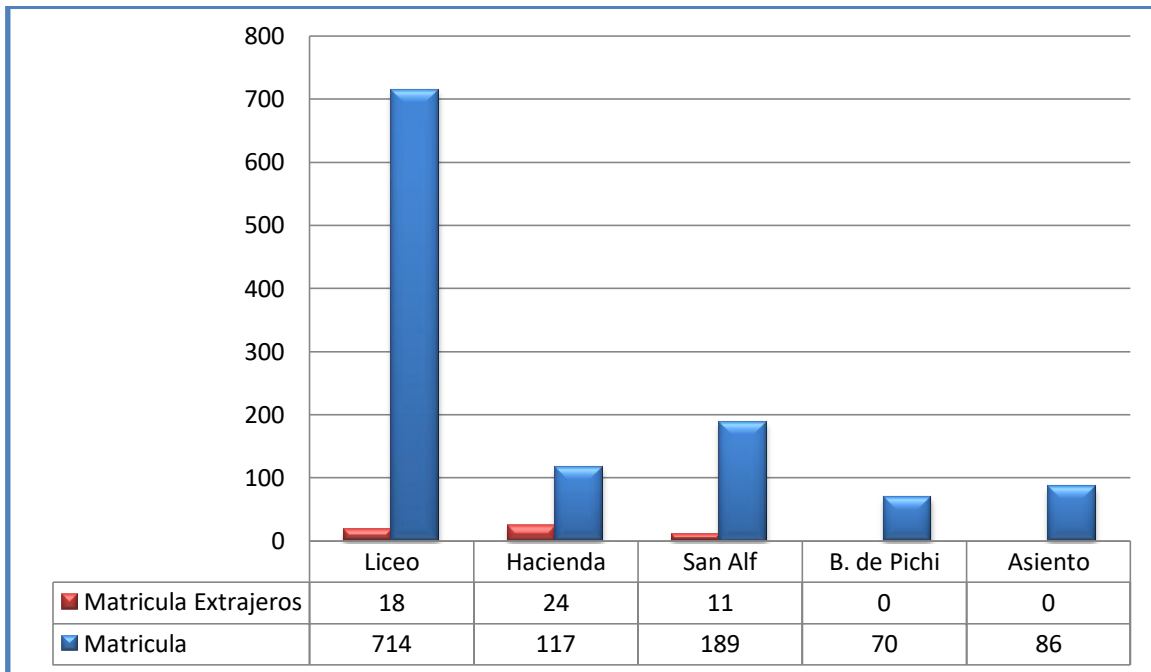
La tabla y el gráfico permiten apreciar, además, que la matrícula de Educación Parvularia y Educación Básica ha aumentado sistemáticamente en el tiempo, alcanzando el año 2019 un total de 983 estudiantes, distribuidos en los 5 establecimientos, lo que equivale al 83,09% del total de matrícula comunal actual.



2.7.- Matricula alumnos extranjeros

Según lo observado en el gráfico, existe una diferencia sustantiva en la incorporación de alumnos extranjeros en las aulas, siendo la escuela Hacienda Alhué, quien tiene la mayor concentración de alumnos en proporción a su matrícula (20%).

Gráfico N° 2 Matrícula Extranjeros 2019





2.8.- Vulnerabilidad 2019

La comuna presenta un 81.66% de sus alumnos en condición de “vulnerables” de acuerdo a los indicadores establecidos por JUNAEB. Esta situación trae consigo que la Dirección de Educación debe desplegar esfuerzos para acoger, contener y retener a los alumnos de condiciones extremas en el sistema educativo. Es por ello que a lo largo de los años y para el año 2020 será una tarea preponderante para la Dirección de Educación establecer programas y acciones que vayan en apoyo de estos alumnos en los establecimientos.

Tabla N°17 IVE-SINAE Ed. Básica

EDUCACIÓN BÁSICA	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad	Total Matricula	IVE- SINAE
LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO TRONCOSO	299	10	13	409	78,73%
ESCUELA EL ASIENTO	51	2	3	75	74,67%
ESCUELA BARRANCAS DE PICHI	31	9	5	45	80,00%
ESCUELA SAN ALFONSO	130	7	2	154	90,26%
ESCUELA HACIENDA ALHUE	67	2	3	92	78,26%



Tabla N°18IVE-SINAE Ed. Media

EDUCACIÓN MEDIA	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad	Total Matricula	IVE- SINAE
LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO TRONCOSO	147	6	10	190	85,79%

2.9.- Estudiantes prioritarios y preferentes

La Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), establece que los aportes por concepto de ley se harán, a los establecimientos educacionales, de acuerdo a la cantidad de alumnos prioritarios y preferentes por curso y su grado de concentración. Para ello, se definió que: “Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo”. Alumnos Preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Específicamente, la iniciativa busca asegurar un servicio educativo de calidad a los/as estudiantes de los establecimientos subvencionados, a través de la entrega de una subvención adicional para quienes son identificados como alumnas y alumnos prioritarios. Los sostenedores de las escuelas a las que asisten estos estudiantes (identificados como prioritarios y preferentes), reciben un monto adicional a la USE (Unidad de Subvención Escolar) y, en los casos que corresponda a la Ley, otro monto correspondiente a Subvención por Concentración de alumnos prioritarios. Aparte de entregar más recursos, la Ley exige la suscripción de compromisos por resultados educativos, involucrando en ellos a toda la comunidad escolar.



Para que los establecimientos educacionales reciban de parte del MINEDUC las asignaciones y recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), los sostenedores han firmado un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia, asumiendo así compromisos esenciales para favorecer la calidad educativa. Asimismo, cada establecimiento ha elaborado un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que involucra a toda la comunidad educativa, poniendo foco especial en los estudiantes Prioritarios y Preferentes, a través de estrategias de mejora en cuatro dimensiones de la gestión educativa: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia Escolar y Recursos.

Es así como el Departamento de Educación Municipal de Alhué debe velar y resguardar el buen uso de los recursos financieros, materiales y humanos de los 5 establecimientos municipales de la comuna adscritos al convenio mencionado, mediante un trabajo coordinado, de carácter normativo y técnico pedagógico.

El Proyecto Educativo Institucional-PEI de cada establecimiento educacional, que define los sellos y metas institucionales para una educación de calidad, es el instrumento y matriz inspiradora para el diseño del Plan de Mejoramiento Educativo-PME, el que da operatividad y viabilidad estratégica a los objetivos de gestión, de acuerdo a un Diagnóstico y una Evaluación anual de las propuestas de mejora para el logro de los aprendizajes e indicadores de desarrollo personal y social de sus estudiantes.



Tabla N°19: Alumnos Prioritarios y Preferentes por Establecimiento y Año

ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES						
Establecimientos	Prioritarios			Preferentes		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Liceo Sara Troncoso	399	383	353	126	148	132
Escuela El Asiento	46	47	41	12	16	20
Escuela Barrancas de Pichi	11	12	41	43	46	10
Escuela Hacienda Alhué	25	60	64	28	60	25
Escuela San Alfonso	94	126	129	28	34	33
Total	575	628	628	237	304	220

2.10.- Asistencia por establecimiento

La asistencia a clases es para la Administración Municipal de alta relevancia para el éxito académico de sus estudiantes y por eso ha dirigido sus esfuerzos a fomentar que sus niños y jóvenes no pierdan clases. Al entrevistar a la máxima autoridad edilicia, como también a los Concejales y al Director de Educación Municipal, se declara con claridad que faltar a clases compromete la calidad de la educación y de esa manera compromete el futuro académico y profesional de los estudiantes, lucha que están dispuestos a enfrentar con todas las herramientas que se encuentren a su alcance.

Adicionalmente, para impetrar la Subvención Escolar, es decir, los recursos económicos que el Estado chileno entrega a la educación municipal a través del Ministerio de Educación, se considera el porcentaje de asistencia de cada establecimiento educacional. La finalidad esencial de estos recursos es que los establecimientos puedan implementar sus PEI y todos los planes y programas asociados. La subvención escolar se calcula a partir de la asistencia mensual por estudiante matriculado, como un factor



expresado en una unidad de cuenta USE (Unidad de Subvención Escolar), la cual varía su valor, según los cambios que sufra el IPC y otros parámetros de la economía nacional.

Tabla N°20: Asistencia promedio Anual por Establecimiento

Asistencia por establecimiento					
Año	Liceo	El Asiento	Pichi	Hacienda Alhué	San Alfonso
2013	87,5%	93,8 %	85,5%	93,0%	94,0%
2014	88,0%	89,8%	86,6%	94,0%	94,0%
2015	81,0%	92,0%	84,0%	94,0%	91,0%
2016	81,0%	93,0%	90,6%	93,0%	90,0%
2017	79,0%	92,0%	93,0%	90,0%	91,0%
2018	88,0%	93,0%	93,0%	91,0%	90,0%
2019	91,0%	91,3%	89,0%	92,4%	94,0%

La tabla anterior da cuenta de los buenos resultados de asistencia que tiene la comuna, presentando solamente una escuela con un porcentaje menor a 90%, este logro responde a la serie de iniciativas y apoyos desarrollados durante el 2019, que serán profundizados durante el 2020.



CAPÍTULO III: PROGRAMAS Y HERRAMIENTAS DE APOYO A LA LABOR EDUCATIVA

3.1.- Ley subvención escolar preferencial n° 20.248

La promulgación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) se inscribe como uno de los proyectos más importantes para la promoción social y educativa de los estudiantes más vulnerables y vulnerados de nuestro país, dado su propósito de lograr calidad con equidad, ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas del país.

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del director y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia y Recursos.

El Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se firma por cada establecimiento educacional administrado por el Sostenedor y cada uno de ellos propone e implementar un Plan de Mejoramiento - PME durante la duración del convenio. Este convenio se firma para un período de cuatro años que permita establecer un ciclo de mejoramiento continuo fundamentado en una planificación estratégica, para ello cada



establecimiento realiza una auto evaluación a su gestión estableciendo los nudos críticos que la entorpecen.

Para establecer las acciones a realizar al inicio del año escolar el Ministerio de Educación establece una instancia de reflexión para realizar una autoevaluación a sus procesos de gestión y que le permita establecer acciones anuales a realizar en cada una de las dimensiones establecidas, tomando en consideración su PEI, y la planificación estratégica, dado que cada convenio se establece para un período de cuatro años

Hoy en día hay más de 8.000 establecimientos educacionales incorporados voluntariamente al régimen de la SEP que han postulado y suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Esto representa una cobertura superior al 80% del total de establecimientos educacionales que cumplen las condiciones para estar en la SEP.

Todos los establecimientos de la comuna, están adscritos a la LEY SEP, ley que aporta dineros específicos de acuerdo con la cantidad de alumnos vulnerables y prioritarios de cada establecimiento y su porcentaje de concentración.

De los dineros recibidos, la ley establece que el 10% de los ingresos puede ser utilizado por el sostenedor. El año 2019, La Ilustre Municipalidad de Alhué, a través de la Dirección de Educación, mantuvo Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para todos sus establecimientos, proyectando un ingreso de \$ 428.808.600 por concepto de Subvención Escolar Preferencial



3.2.- Subvención Pro Retención

La Subvención Educacional Pro retención de estudiantes, es un beneficio otorgado por el MINEDUC consistente en la transferencia de recursos (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos calificados como indigentes, pertenecientes a familias participantes en el programa Chile Solidario de MIDEPLAN.

Ejes Programáticos en torno a los cuales se pueden distribuir los recursos e implementan iniciativas de inclusión y retención escolar.

- 1- Asegurar la asistencia a clases (Visita al hogar en caso de inasistencias prolongadas, llamadas telefónicas, Visitas domiciliarias por parte de una Asistente Social a alumnos sin asistentes a clases o con riesgo de deserción).
- 2- Entrega de ayuda material: Beca en mensualidad, Apoyo a través del centro de padres en la compra de útiles escolares y uniforme escolar, Traslado gratuito de padres y apoderados a las reuniones, Traslado gratuito para estudiantes.
- 3- Apoyo psicosocial (Atención psicopedagógica, Participación en talleres psicosociales y de desarrollo personal, afectividad y sexualidad, liderazgo, formación ciudadana, etc. Apoyo psicológico, Apoyo a problemáticas de salud familiar.
- 4- Apoyo y orientación vocacional y social (Derivación a orientación o Encargados/as de Convivencia. Estímulos y reconocimientos, apoyo motivacional por parte del Departamento de Atención Estudiantil y Área Psicosocial.
- 5- Fortalecimiento del vínculo familia-escuela o liceo y/o estudiantes; actividades recreativas, culturales, deportivas, ecológicas, reflexivas y formativas.
- 6- Otras iniciativas estudiantiles (Jornadas de reflexión, Centro de alumnos, Presidencia de curso, jornadas educativas, Participación en el gobierno estudiantil, Espacios para resolver conflictos, Espacios de convivencia en sus pares, Talleres extracurriculares.



- 7- Acciones orientadas a brindar apoyo a los estudiantes a través de Programas Complementarios (Beca de Apoyo a la Retención escolar (BARE), Beca útiles escolares, Beca Alimentación, Beca Alimentación Chile Solidario aproximadamente, Jornada Escolar Completa.

Las acciones que se están implementando para el año 2019 corresponden a apoyo profesional en el ámbito social para estudiantes del Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso. En el caso de las escuelas, corresponden a insumos escolares (útiles escolares, herramientas tecnológicas, escritorio, etc.) y/o uniforme escolar (zapato, polera, chaleco, buzo, zapatillas, faldas y/o pantalón), según las necesidades de los/as alumnos/as.

3.3.- Programa de integración educacional – PIE

El Programa de Integración Escolar PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquéllos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. La Dirección de Educación a través del programa PIE, recibe recursos específicos, en relación a la discapacidad y número de alumnos en los establecimientos, para que de ese modo se puedan poner a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los alumnos del programa.

Todo lo anterior esta normado por la ley 20.201/2007 y los decretos N° 170/2010 y N° 83/2014 del Mineduc. Anualmente los establecimientos deben postular a sus alumnos los que previamente han sido evaluados de acuerdo a las normativas ministeriales. Este

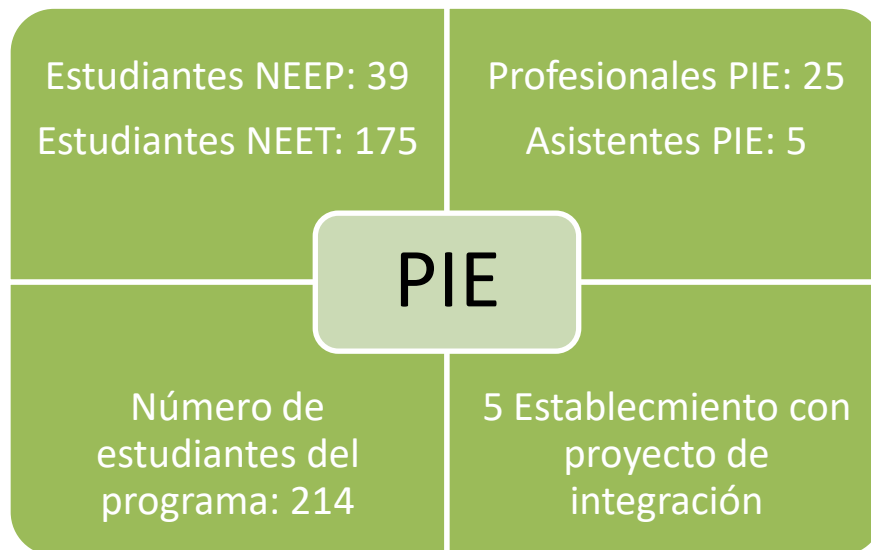


programase ha visto fuertemente fortalecido con la ley de Inclusión, al no permitir la selección de estudiantes. Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de dos tipos:

- NEE de tipo PERMANENTE: Son barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad, que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.
- NEE de tipo TRANSITORIA: Hablamos de NEE transitoria cuando dichos apoyos y recursos adicionales están acotados a un período determinado de la escolaridad. El DS N° 170 contempla dentro de esta categoría a las siguientes condiciones:
 - Dificultades Específicas del Aprendizaje
 - Trastornos Específicos del Lenguaje
 - Trastorno de déficit Atencional
 - Rango limítrofe en pruebas de medición del Coeficiente intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa o Funcionamiento Intelectual limítrofe

Cada establecimiento cuenta con equipos multidisciplinarios de trabajo (ver figura N°1), entre los cuales se pueden nombrar, Educadoras(es) Diferenciales y Asistentes de la Educación, profesionales como Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Psicopedagogos y Asistentes Sociales, según los requerimientos de cada establecimiento en relación a las necesidades de los estudiantes. Estos, en conjunto con los docentes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes tanto en aula de recursos como en aula regular, permitiendo implementar diversos programas de apoyo para los estudiantes del programa.

Figura N°1: Programa PIE 2019



3.4.- Programa Extraescolar Alhué

La educación extraescolar está definida como un conjunto de actividades organizadas para complementar la jornada curricular, las cuales están orientadas hacia diversos ámbitos, artísticos, deportivos, científicos, sociales y medio ambientales que buscan contribuir al desarrollo personal de los estudiantes.

La Dirección de Educación de Alhué ha implementado un diseño de educación extraescolar, cuyo enfoque se dirige hacia el desarrollo integral de los estudiantes y que tiene como objetivo principal promover y desarrollar





actividades en los ámbitos deportivo, artístico, cultural y valórico, con el fin de contribuir a su formación y también al mejoramiento de la convivencia escolar.

El Programa está dirigido principalmente al estudiantado de los establecimientos municipales educacionales de Alhué, y se detalla de la siguiente forma:

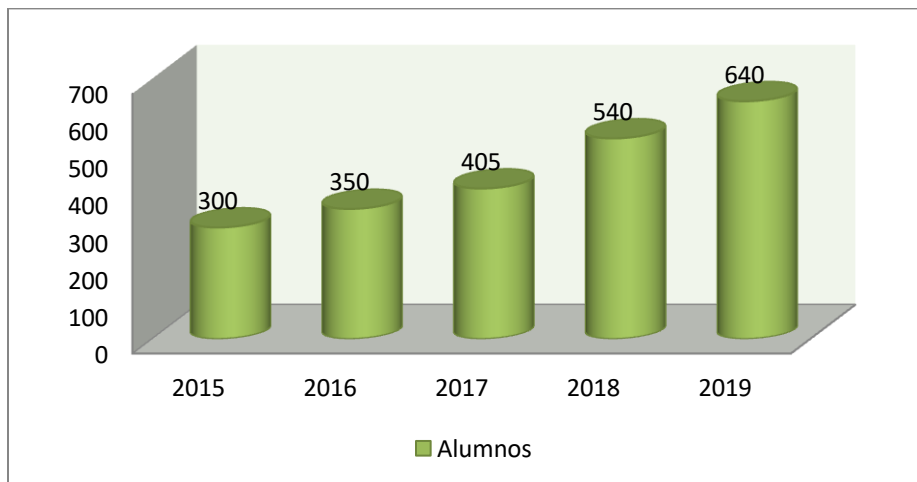
Tabla N°21: Extraescolar 2019

N°	Año	TALLER	ALUMNOS	TOTAL
1	2019	ESCUELA DE FUTBOL	184	640
2	2019	PATINAJE	15	
3	2019	GIMNASIA FORMATIVA	20	
4	2019	GIMNASIA ARTISTICA	13	
5	2019	ACOND. FISICO	20	
6	2019	RECREO DEPORTIVO	60	
7	2019	AJEDREZ	80	
8	2019	VOLEIBOL (MEDIA)	15	
9	2019	BASQUETBOL (MEDIA)	15	
10	2019	SINFONICA	44	
11	2019	BALLET/DANZA	40	
12	2019	DANZA CARNAVAL	50	
13	2019	TALABARTERIA	12	
14	2019	CERAMICA	12	
15	2019	ROCK	12	
16	2019	BANDA ESCOLAR	25	
17	2019	CUECA	13	
18	2019	BRIGADA ESCOLAR	10	



Como se puede revisar en la gráfica N°3, la Ilustre Municipalidad de Alhué, a través del departamento de educación, ha impulsado un crecimiento exponencial de la formación Extraescolar

Gráfico N°3: Extraescolar 2019



3.5.- Encuentros Masivos

Campeonato comunal de cueca escolar

La Dirección de Educación de Alhué, con el objeto de incentivar, rescatar y difundir, la práctica de la danza nacional en toda la comunidad educativa y preservar los valores culturales y tradicionales de nuestra Patria, convoca todos los años al Campeonato Comunal de Cueca Escolar para estudiantes de enseñanza básica y media, padres y/o apoderados y personal de las diferentes unidades educativas.

En esta instancia participan los 5 establecimientos educacionales, Divididos por las siguientes categorías: PK-K; Primer ciclo; Segundo ciclo; Enseñanza Media. Todos los participantes obtienen medallas de participación y Galvanos de premiación a las parejas que obtienen el Primer, segundo y tercer lugar. El año 2019 se realizó en la escuela San Alfonso.

Los Ganadores de cada categoría representarán a la comuna al Regional de cueca, que el año 2019 se realizó en la comuna de La Pintana, el día 6 de Septiembre.





Campeonatos comunales deportivos

Basados en la medida presidencial de reformular el Sistema Nacional de Competencias deportivas, entre ellos los juegos deportivos escolares , que considere una competencia sistemática en niñas y niños de nuestro país, aumentando la regularidad en las competencias escolares, en la comuna se realizan diversos campeonatos comunales: Fútbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Básquetbol y Ajedrez.

Estos Juegos, convocados por el Ministerio del Deporte por medio del Instituto Nacional de Deportes, en conjunto con el Ministerio de Educación, buscan promover el desarrollo del deporte escolar. Para ello, se requiere la colaboración de las municipalidades, corporaciones municipales, por medio de sus departamentos de deporte y/o de educación extraescolar, los gobiernos regionales, servicios públicos y privados.

Alhué participa de 4 deportes de los cuales participan niños y niñas sub 14 y juveniles, quienes en un día de competencia, compiten los establecimientos y se les entrega copa a los campeones y medallas a los tres primeros lugares.

3.6.- Redes de apoyo a la labor educativa de la dirección de educación

La Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Alhué mantiene hace años una serie de convenios con instituciones tanto de carácter público como privadas, que constituyen redes de apoyo a la función educativa que entregan los establecimientos educacionales de la comuna. Continuación, se detallan algunas de ellas, con la cobertura que entregan cada una de éstas.

Instituciones gubernamentales:

Junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB): Esta institución gubernamental apoya a los establecimientos a través de varios programas:

- **Programa de alimentación escolar (PAE):** Programa que entrega desayuno, almuerzo y colación a estudiantes que pertenecen al 60% más vulnerable, de acuerdo con el registro social de hogares del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), para el año 2019 la cobertura de este programa abarcó a 985 estudiantes de enseñanza pre básica, básica y media.
- **Programas de salud:** Programa que abarca distintas prestaciones de prevención y atención de salud de modo integral considerando atención oftalmológica, traumatológica y auditiva, la cobertura de estos programas para el año 2019 considera 426 diagnósticos y 299 alumnos en seguimiento de tratamiento.
- **Programa “Me conecto para aprender”:** programa estatal que entrega computadores a estudiantes de séptimo básico de la educación municipal. Este año fueron 88 computadores entregados en la comuna.





- **Programas útiles escolares:** Beneficio que cubre necesidades de útiles escolares, que abarca todos los estudiantes matriculados al 30 de marzo en establecimientos de enseñanza municipal. Los sets de útiles se encuentran diferenciados por nivel educacional.
- **Escuelas saludables para el aprendizaje:** Beneficio que tiene como objetivo promover estilos de vida saludables a estudiantes y comunidad educativa, a través de acciones enfocadas a tres condicionantes: alimentación y nutrición saludable, actividad física y recreación, y salud bucal, tiene como destinatarios los estudiantes de Educación Básica de los 5 establecimientos, para los años 2019-2020, tenemos un monto aceptado de 8.719.575.
- **Recreos entretenidos:** Beneficio que tiene como objetivo, favorecer la convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales, a través de acciones de promoción de la recreación. tiene como destinatarios los estudiantes de Educación Básica de los 5 establecimientos, para los años 2019-2020, tenemos un monto aceptado de \$14.351.505.

Servicio civil: Red colaborativa que busca que todos los liceos tengan un director elegido a través del sistema de Alta Dirección Pública y que cuenten con convenio de desempeño de la gestión que establezca las metas y objetivos del cargo. Actualmente 4 de los 5 establecimientos cuentan con un Director nombrado por Alta Dirección Pública: Liceo Sara Troncoso, Escuela Hacienda Alhué, Escuela El Asiento y Escuela San Alfonso.

SENDA: Programas de prevención de consumo de alcohol y drogas, con cobertura a todos los establecimientos y niveles de educación básica y media de la comuna. Este programa implica acciones de sensibilización, charlas y talleres preventivos, como también apoyo a la gestión curricular de la asignatura de orientación.



Instituciones privadas

- **Explora CONICYT:** Acuerdo para promover y apoyar la creatividad en los estudiantes de establecimientos municipales de Alhué, a través de iniciativas científicas y tecnológicas, que contribuyan a su formación integral, y que ofrezcan a los docentes un espacio de participación y comunicación para el intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas y en el apoyo del desarrollo de la feria científica comunal.

3.7.- PROGRAMA DE BECAS

Se trata de una serie de beneficio monetario que se otorga actualmente a diferentes jóvenes Alhuinos, los cuales se encuentran cursando distintos procesos de su trayectoria educativa.

Se trata de tres beneficios, dos estatales y uno municipales los cuales se definen de la siguiente forma:

- **Beca Presidente de la República:** Consiste en un Beneficio que permite a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente, acceder a un aporte de libre disposición equivalente a 0,62 UTM divididas en 10 cuotas anuales.
- **Beca Indígena:** Consiste en un aporte monetario de \$203.000 de libre disposición, destinado a apoyar los gastos de estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país. Se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre.
- **Beca Municipal:** Consiste en un beneficio otorgado por la Ilustre Municipalidad de Alhué, para alumnos que se encuentran cursando estudios superiores, se entrega en dos cuotas al año, Los requisitos para postular son: Tener hasta 24 años de



edad, estar Matriculado en un CFT, IP y Universidad, poseer Ficha de RSH (Registro Social de Hogares de la comuna).

<i>Becas JUNAEB</i>	
Nombre de Beca	Número de Becados
Presidente de la República	73 Alumnos
Beca Indígena	16 Alumnos
<i>Beca Municipal</i>	
Beca Municipal	129 Alumnos

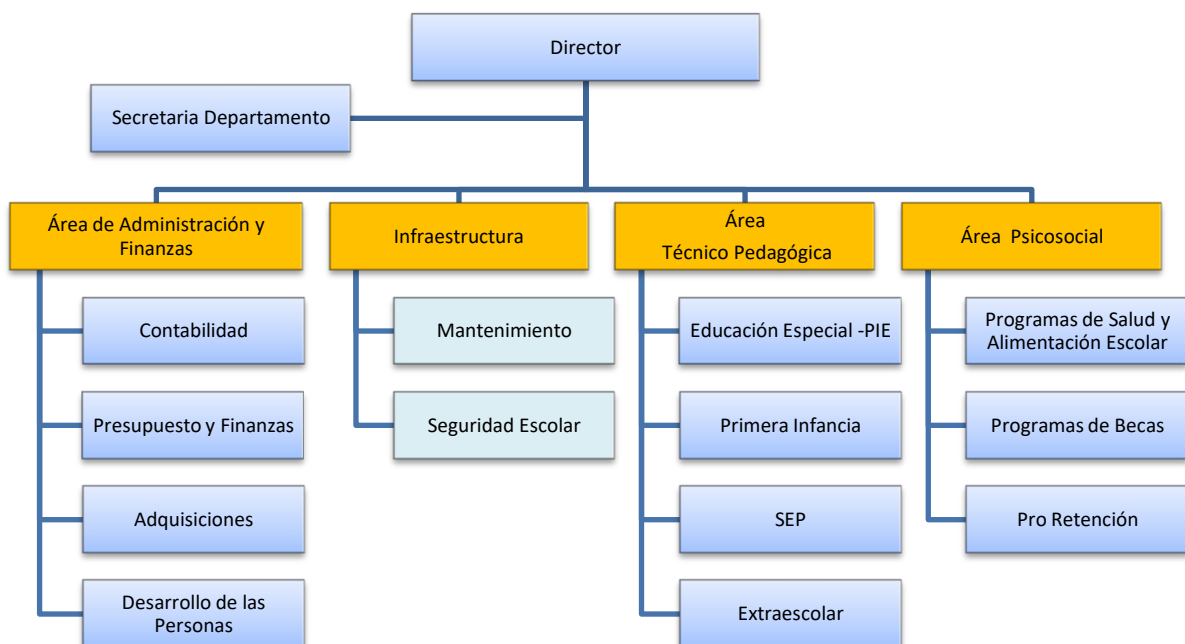


CAPÍTULO IV. POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN COMUNAL

4.1. Departamento de educación Ilustre Municipalidad de Alhué

La Ilustre Municipalidad de Alhué, a través de la Dirección de Educación administra cuatro escuelas básicas, un liceo y dos Jardines JUNJI-VTF.

Está dirigida por del Director de Educación, apoyado con cuatro departamentos técnicos de acuerdo con el siguiente organigrama:





Dirección de Educación dispone de la Unidad Técnico Pedagógico, el cual, lidera las acciones tendientes al perfeccionamiento y acompañamiento docente, didácticas de aprendizaje, articulación técnica pedagógica y programas de mejoramiento educativo y de integración escolar.

En el ámbito participativo y de la convivencia escolar, la Unidad área Psicosocial, es responsable de la gestión e implementación de estrategias que apunten a favorecer el clima escolar y la participación activa de cada uno de sus estamentos, además de ser responsable de los programas de bienestar estudiantil.

Aportando al mejoramiento continuo de los espacios idóneos para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, la Dirección de Educación cuenta con una Unidad de Infraestructura escolar, la cual es responsable de la planificación e implementación del espacio físico y estructural de las escuelas de la comuna, esto a través de una planificación de mantención, prevención y reparación.

Finalmente y alineado con el quehacer de la gestión financiera, la Unidad de Administración y finanzas, es el ente responsable de conducir los recursos relacionados con las diversas subvenciones y proyectos, además de realizar las tareas de control de gestión de los recursos públicos administrados por la Dirección.

Esta forma de organización permite hacer operativos los lineamientos comunales, a través del acompañamiento y apoyo en la gestión de cada establecimiento, considerando sus particularidades y con ello fortaleciendo las estructuras institucionales de cada establecimiento.



4.2.- Planes de mejoramiento educativo - PME

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de gestión institucional que materializa las acciones estratégicas que los establecimientos educacionales se proponen, respondiendo a metas de gestión en las distintas dimensiones educativas, para superar los nudos críticos y debilidades identificadas anualmente en los procesos de evaluación y reflexión institucional.

Se propone como un proceso de trabajo participativo y colaborativo y se enmarca en una lógica de mejoramiento continuo, tanto de los procesos como de los aprendizajes de todos/as los/as los estudiantes. Para esto, debe comprometer a toda la comunidad a participar y comprometerse para mejorar los resultados educativos de un establecimiento y sus Prácticas Institucionales y Pedagógicas. Esta herramienta permite a los establecimientos abordar cuatro áreas de gestión y de procesos que consideran el quehacer habitual de un establecimiento: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia y Gestión de Recursos.

Los Planes de Mejoramiento Educativos son monitoreados por el Departamento Provincial de Educación y sus fondos (Subvención SEP), fiscalizados por la Superintendencia de Educación al año siguiente de su ejecución, mediante un proceso de monitoreo y seguimiento del mismo y a través de la rendición de cuentas a través de plataforma virtual en periodo establecido por ley.

La fiscalización se realiza mediante la aplicación de dos pautas:

- A. Pauta de seguimiento a la ejecución de acciones del Plan de Mejoramiento Educativo.



- B. Pauta de evaluación de requisitos, obligaciones y compromisos esenciales del sostenedor, adquiridos mediante Convenio de Igualdad de Oportunidades Excelencia Educativa.

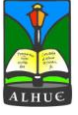
4.3.- Iniciativa Movámonos Por La Educación Pública

En el contexto de la Nueva Educación Pública y la actual Reforma Educacional, el Ministerio de Educación entregó financiamiento a los Sostenedores Municipales a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) para que los establecimientos implementaran proyectos de iniciativas institucionales, programa denominado Movámonos por la Educación Pública

Para la comuna de Alhué, el aporte 2019 alcanza un monto de \$19.714.614, destinado a financiar Recursos Pedagógicos en apoyo a los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Alhué-.

Tabla N°22. Tabla Iniciativa Movámonos 2019

LICEO SARA TRONCOSO		
Actividad:	Implementar los espacios educativos con un sistema de climatización que permita desarrollar el proceso formativo en un ambiente acogedor tanto en invierno como en verano.	MONTO (\$)
		9.535.084





ESCUELA HACIENDA ALHUE		
Actividad:	Implementar los espacios educativos con un sistema de climatización que permita desarrollar el proceso formativo en un ambiente acogedor tanto en invierno como en verano.	MONTO (\$)
		2.113.517
ESCUELA SAN ALFONSO		
Actividad:	Implementar los espacios educativos con un sistema de climatización que permita desarrollar el proceso formativo en un ambiente acogedor tanto en invierno como en verano.	MONTO (\$)
		2.962.389
ESCUELA EL ASIENTO		
Actividad:	Implementar los espacios educativos con un sistema de climatización que permita desarrollar el proceso formativo en un ambiente acogedor tanto en invierno como en verano.	MONTO (\$)
		2.699.065
ESCUELA BARRANCAS DE PICHÍ		
Actividad:	Adquisición e instalación de aire acondicionado y calefacción para salas de clases, pie y oficinas	MONTO (\$)
		2.404.559



4.4.- Fondo de apoyo a la educación pública FAEP 2019-2020

El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Son recursos para colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento de la educación, mediante financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

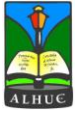
Las iniciativas de inversión e implementación de acciones durante el año 2019-2020, definidas desde el DAEM para contribuir a la gestión educativa de la Administración como de los establecimientos, se pueden identificar en la siguiente Tabla:

Tabla N°23. Fondo de Apoyo a la educación Pública

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	\$ 93.923.670
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE PEDAGÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES VTF.	\$ 4.481.119
MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 45.000.000



INFRAESTRUCTURA		
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL DAEM, A TRAVÉS DE UNA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXTERNOS, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y REDISEÑO DE PROCESOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	\$ 15.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS.	\$ 44.869.500
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO Y JARDINES VTF / ESTABLECIMIENTO Y JARDINES VTF – HOGAR).	\$ 90.090.000
		\$ 293.364.289



CAPÍTULO V. ANTECEDENTES DE EFICIENCIA INTERNA

5.1.- Evaluación de Aprendizaje SIMCE

El SIMCE es el Sistema de Medición de la Calidad Educativa, que desde el año 1988 se aplica a todos los estudiantes de Enseñanza Básica y Media del país. Esta evaluación externa y estandarizada se crea con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación chilena, por una parte, a partir del análisis de los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas curriculares y, por otra, de la consideración de algunas variables del contexto educativo y social en el que estos aprenden.

El año 2012 el SIMCE pasó a ser el sistema que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza no solo para evaluar resultados de aprendizaje de los establecimientos, referidos al dominio de contenidos y habilidades del currículo vigente, sino también para conocer (a través de cuestionarios sellados) las valoraciones, percepciones y opiniones que los distintos actores educativos (docentes, estudiantes, padres y apoderados) tienen sobre los aspectos formativos, valóricos, sociales, culturales que importan al acto educativo y a la gestión del establecimiento educativo correspondiente.

Es necesario considerar que la Reforma actual y los nuevos énfasis, focos y lineamientos de la Política Educacional, han intencionado un giro cualitativo en la comprensión de lo que hasta ahora se entendía como *calidad de la educación*, principalmente asociada a indicadores de eficiencia interna, datos y resultados cuantitativos.



Tabla N°24: Resultados establecimientos Pruebas SIMCE 2012-2018

LICEO SARA TRONCOSO								
Curso	Asignaturas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2° Básico	Lenguaje Comprensión de lectura	245	266	247	247			
4° Básico	Comprensión de Lectura	238	256	258	261	238	254	250
	Matemática	230	248	244	240	221	260	238
	Historia, Geografía y Cs sociales	238	----	239				
	Ciencias Naturales	----	----					
6° Básico	Comprensión de Lectura	----	----	204	198	228		213
	Matemática	----	----	204	213	235		216
	Ciencias Naturales	----	----	217				221
	Historia, Geografía y Cs sociales	----	----	----	220	241		
8° Básico	Comprensión de Lectura	----	221	191	214		212	
	Matemática	----	222	216	239		230	
	Historia, Geografía y Cs sociales	----	----	227				
	Ciencias Naturales	----	245	----	242		221	
II Medio	Comprensión de Lectura	233	240	----	207	225	240	218
	Matemática	231	242	----	202	202	229	212
	Historia y geografía				238	210	242	217
III Medio	Inglés (Comp. Lectora)	50	----	----				



	Inglés (Comp. Auditiva)	49	----	----				
ESCUELA BARRANCAS DE PICHÍ								
Curso	Asignaturas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2° Básico	Lenguaje Comprensión de lectura	253	216	219	213			
4° Básico	Comprensión de Lectura	----	214	291	221	215	307	267
	Matemática	----	203	250	261	206	265	248
	Historia, Geografía y Cs sociales	----	----	----				
	Ciencias Naturales	----	----	----				
6° Básico	Comprensión de Lectura	----	----	194	152	259		
	Matemática	----	----	185	181	236		
8° Básico	Comprensión de Lectura	----	----	----				
ESCUELA HACIENDA ALHUE								
curso	Asignaturas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2° Básico	Lenguaje Comprensión de lectura	237	220	245	247			
4° Básico	Comprensión de Lectura	253	247	256	247	223	277	286
	Matemática	223	239	230	215	204	234	256
	Historia, Geografía y Cs sociales	228	----	228				
	Ciencias Naturales	----	----	----				
6° Básico	Comprensión de Lectura	----	----	259	238	229		237
	Matemática	----	----	213	237	218		218
	Ciencias Naturales							255
8° Básico	Comprensión de lectura						225	



	Matemáticas						225	
	Ciencias naturales						249	
ESCUELA EL ASIEN TO								
Curso	Asignaturas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2° Básico	Lenguaje Comprensión de lectura	265	266	241	282			
4° Básico	Comprensión de Lectura	284	283	260	295	277	292	261
	Matemática	230	351	238	299	252	217	217
	Historia, Geografía y Cs sociales	235	--	--				
	Ciencias Naturales	--	--	--				
6° Básico	Comprensión de Lectura	--	--	--	273	271		244
	Matemática	--	--	--	297	246		237
8° Básico	Comprensión de Lectura	--	239	160	191		268	
	Matemática	--	255	192	259		258	-
	Historia, Geografía y Cs sociales	--	--	209				
	Ciencias Naturales				223		249	
ESCUELA SAN ALFONSO								
Curso	Asignaturas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2° Básico	Lenguaje Comprensión de lectura	253		237	252			
4° Básico	Comprensión de Lectura	275	245	236	251	271	263	269
	Matemática	285	232	228	233	268	245	240
	Historia, Geografía y Cs sociales	273	273	217				
	Ciencias Naturales							
6° Básico	Comprensión de Lectura			248	246	234		263



	Matemática			226	223	242		257
	Historia Y Geografía					223		260
8° Básico	Comprensión de Lectura		269	189	219		232	
	Matemática		264	245	226		227	
	Historia, Geografía y Cs sociales			255				
	Ciencias Naturales				240		247	

Los resultados comunales de la última medición SIMCE 2018, presentados en la tabla, muestran que las escuelas rurales obtienen puntajes similares o sobre la media nacional en la prueba de Lenguaje 4°, mientras que en 6°, solo El Asiento destaca entre sus pares.

En la Prueba de Matemática, los más altos resultados los obtiene El Liceo Sara Troncoso en 4° con 260 puntos y en 8°, la escuela El Asiento obtiene puntajes similares a la media nacional, Los otros establecimientos educacionales muestran puntajes descendidos y con bajas significativas en relación a los resultados de la medición anterior, en ambas pruebas.

Comunalmente, en todos los niveles en que se aplicó este sistema de medición, el promedio de Lectura supera a Matemática, tanto en Enseñanza Básica como en Media, pese a ser inferior a la media nacional.

5.2.- Resultados de los indicadores de desarrollo personal y social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de indicadores que entregan información sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento. Estos son un aporte para ampliar la mirada de calidad



y avanzar en el logro de una educación más integral. Es por ello que adquieren gran relevancia en este diagnóstico, como insumo para establecer las acciones que aborden la formación integral de los estudiantes.

Actualmente, la *calidad educativa* se asume -y así se requiere con urgencia- no solo como el desarrollo de habilidades y conocimientos disciplinares, sino además como el impacto en los aprendizajes de una serie de variables asociadas al Desarrollo Personal y Social, desde una mirada integral. Es así como en las últimas evaluaciones del SIMCE, se incorporaron nuevos Indicadores, asociados a autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable.

Los resultados de la evaluación Simce aportan hoy información sobre Indicadores de Desarrollo Personal y Social, información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los resultados alcanzados por los/as estudiantes en estos indicadores e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a la mejora de estos resultados a través de la generación de experiencias realmente significativas y de mejores prácticas de gestión pedagógica e institucional. Estos Indicadores de Desarrollo Personal y Social son: Autoestima Académica y Motivación escolar, Convivencia y Formación, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable.

Tabla N°25: Indicadores y dimensiones a evaluar

Indicador	Dimensiones
Autoestima académica y motivación escolar	Auto percepción y autovaloración académica Motivación escolar Ambiente de respeto



Clima de convivencia escolar	Ambiente organizado Ambiente seguro
Participación y formación ciudadana	Sentido de pertenencia Participación Vida democrática
Hábitos de vida saludable	Hábitos de auto cuidado Hábitos alimenticios Hábitos de vida activa

Gráfico N°4 Autoestima Académica y Motivación Escolar Comunal

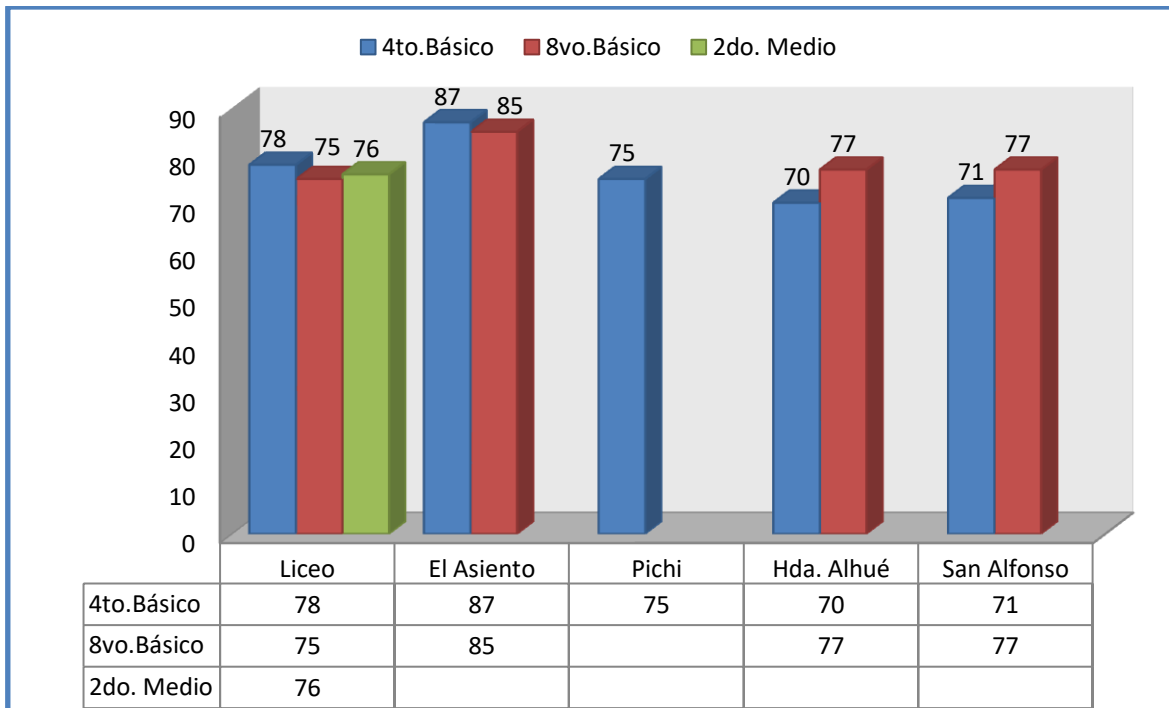




Gráfico N°5 Autoestima Académica y Motivación Escolar Comunal

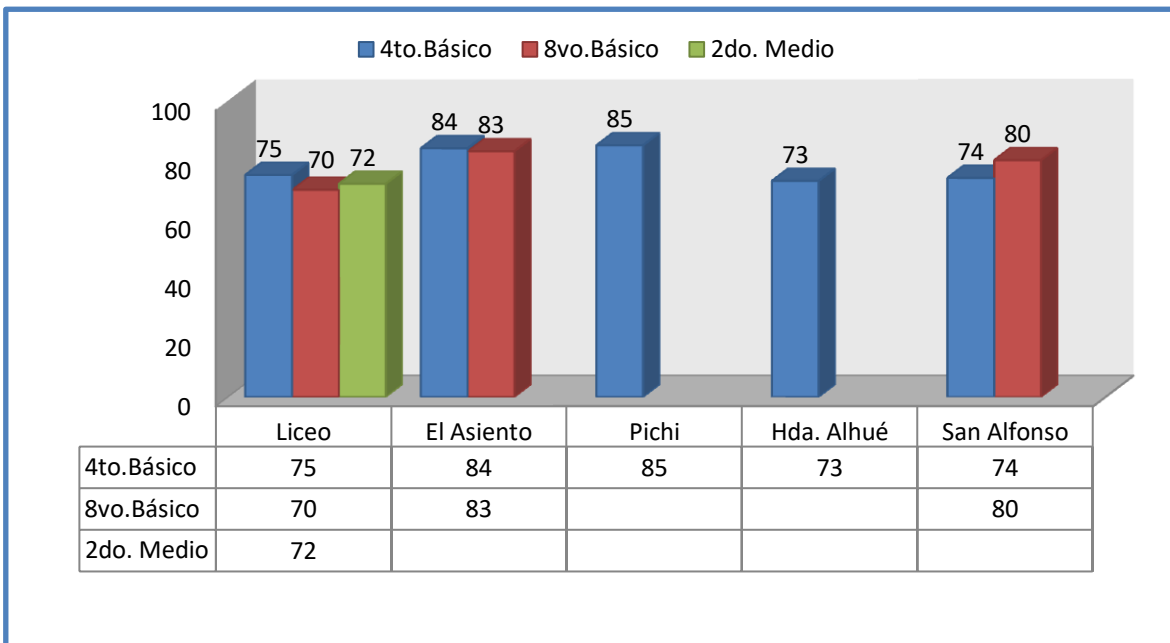




Gráfico N°6 Participación y Formación Ciudadana Comunal

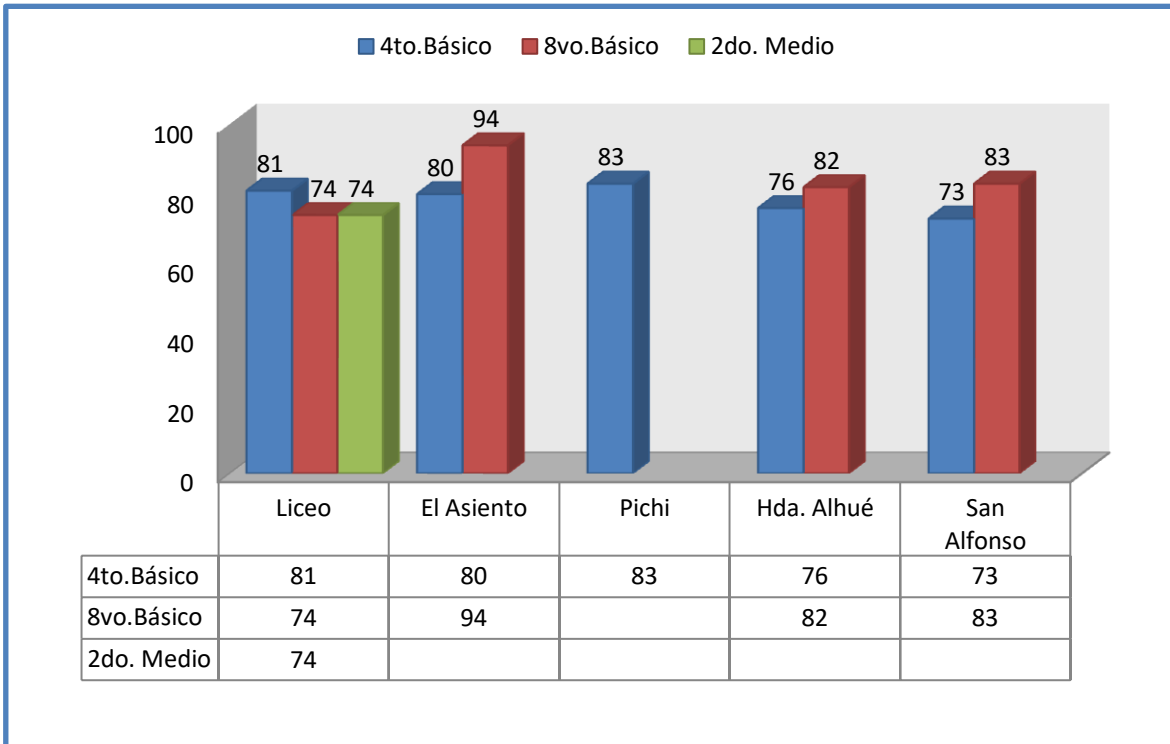
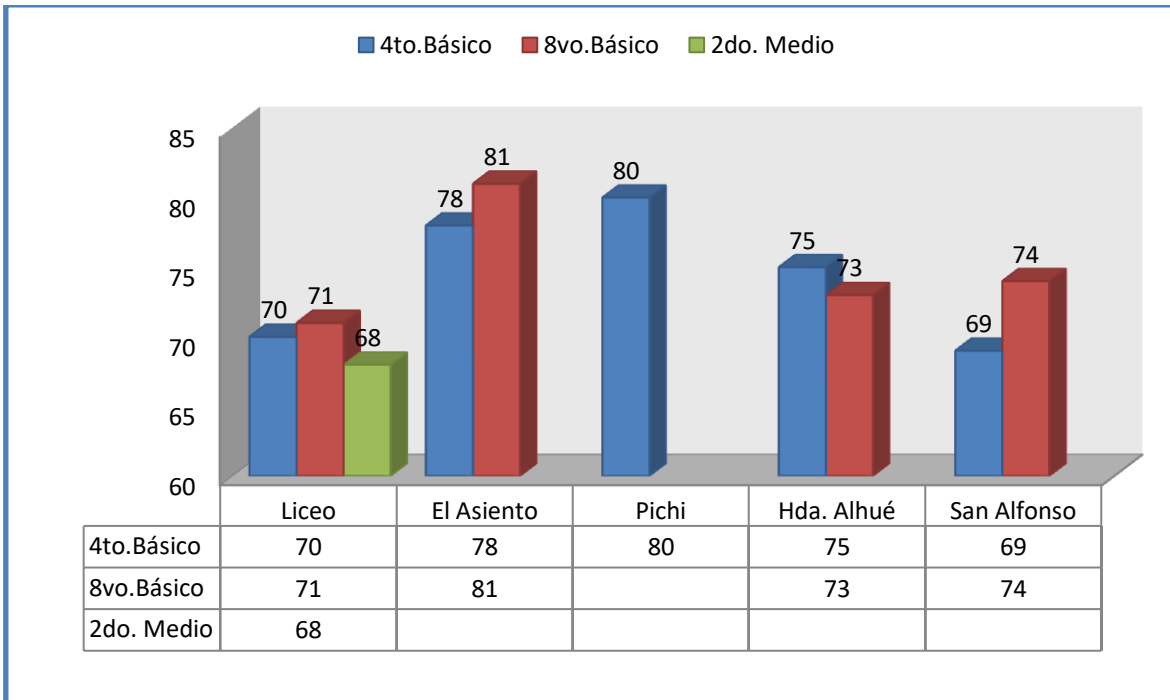




Gráfico N°7 Participación y Formación Ciudadana Comunal





5.3.- Categorización de Establecimientos

La Ley General de Educación y el nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad no solo plantean desafíos de transformación en la cultura institucional y en la gestión educativa, sino que también propician un nuevo escenario y una arquitectura educacional distinta, con mecanismos, dispositivos, instrumentos y recursos que impactan favorablemente el mundo educativo y apuntan a transformar la cultura y las prácticas institucionales y pedagógicas para garantizar efectivamente el derecho de todos/as los estudiantes a recibir una educación de calidad.

Para ello, se ha construido un escenario y realizado los cambios necesarios que permitan procesos y sistemas de seguimiento, supervisión, acompañamiento y mejora cuyas directrices se han definido y transversalizado formal y legalmente. Entre estos cambios y nuevas exigencias, estándares de calidad e indicadores de eficiencia, se implementa un sistema para determinar el grado de cumplimiento de los establecimientos educacionales en relación a los estándares de calidad y los dispositivos de evaluación de los procesos institucionales.

La Agencia de Calidad: se encarga de evaluar y orientar el sistema educativo para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas. Para ello y a través de distintos mecanismos y factores, se han determinado las Categorías de Desempeño de los establecimientos educacionales.

La Categoría de Desempeño de un establecimiento educacional es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.



Los resultados comunales, presentan positivos balances; esto debido a que dos establecimientos se encuentran en Nivel Medio, esto los incluye dentro del 46% de las escuelas de la región, Las otras tres escuelas se encuentran dentro del Nivel Medio – Bajo, ubicándose en el 29% de las escuelas de la región. Lo significativo del dato, es que por primera vez desde la creación del sistema de categorización, el liceo no se encuentra en nivel insuficiente.

Tabla N°26 Resultados categoría de desempeño 2018

ESTABLECIMIENTO	ÁREA	CLASIFICACIÓN
LICEO STT Ed. Media	URBANO	MEDIO-BAJO
LICEO STT Ed. Básica	URBANO	MEDIO-BAJO
ESCUELA EL ASIENTO	RURAL	MEDIO
BARRANCAS DE PICHÍ	RURAL	Sin categoría – Baja Matrícula.
SAN ALFONSO	RURAL	MEDIO
HACIENDA ALHUE	RURAL	MEDIO-BAJO



5.4.- Resultados de Prueba de Selección Universitaria (PSU)

La PSU, es el instrumento que permite la selección a los estudios superiores de los estudiantes. Dada la relevancia que tiene esta prueba para el futuro de algunos estudiantes, especialmente aquellos que desean ingresar a la universidad y a las carreras de mayor demanda, como Dirección de Educación dentro de las acciones desarrolladas ha sido establecer convenios con instituciones de tipo preuniversitario para apoyar de la mejor manera la preparación de los estudiantes. En la tabla adjunta se puede observar la trayectoria que han tenidos los liceos de la comuna en las pruebas de lenguaje y matemáticas.

Tabla N°27: Resultados PSU 2012 a 2018

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	427	448	417	464	430	436	437
Matemáticas	427	448	417	463	446	453	464
Promedio	427	448	417	464	438	445	450

Los resultados obtenidos por los estudiantes del único establecimiento municipalizado de la comuna de Alhué, tanto en Lenguaje y Comunicación como en Matemática, están muy por debajo del promedio mínimo de postulación exigido (475 puntos), con mejorías en los años 2013 y 2015, pero también bajo ese nivel de corte.



En Lenguaje, la tendencia es inestable, lográndose el año 2015 un puntaje promedio superior a los años anteriores. En Matemática, la situación se repite, presentando su mayor nivel en la prueba rendida en el año 2015.

La comparación con los resultados nacionales de establecimientos homólogos, que tienen puntajes promedio de 502, muestra diferencias desfavorables para la comuna de Alhué, a propósito de esta realidad el departamento de educación pretende establecer acciones y estrategias que propendan al mejoramiento sostenido de los resultados educativos de este ítem.

5.5.- Evaluación de desempeño docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, inició su implementación en Chile el 25 de junio del año 2004 a partir del acuerdo marco tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile. Posteriormente, este acuerdo se plasmó en las leyes N°19.933 y N° 19.961.

El Sistema de Evaluación Docente, es un sistema que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Su carácter es formativo y está orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Este sistema de evaluación es obligatorio para los docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales se evalúan cada cuatro años o, cada año, dependiendo del nivel de desempeño obtenido. La evaluación docente consta de cuatro instrumentos, para calcular el resultado global del docente, los instrumentos se ponderan de la siguiente forma:



Tabla N°28. Ponderación de instrumentos evaluación docente

Indicadores	Porcentajes
Pauta de Autoevaluación:	10%
Portafolio	60%
Entrevista por un Evaluador Par	20%
Informes de Referencias de Terceros	10%

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por sistema de evaluación docente.

Cada docente evaluado, conoce su nivel de desempeño, obtenido a través de estos instrumentos, distinguiéndose los siguientes niveles:

- **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.
- **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.



Los resultados de la última Evaluación Docente en la comuna muestran que 78 profesores/as ya han participado del proceso y uno se ha negado. De los profesores evaluados, 74 de ellos son reconocidos como Destacados o Competentes.

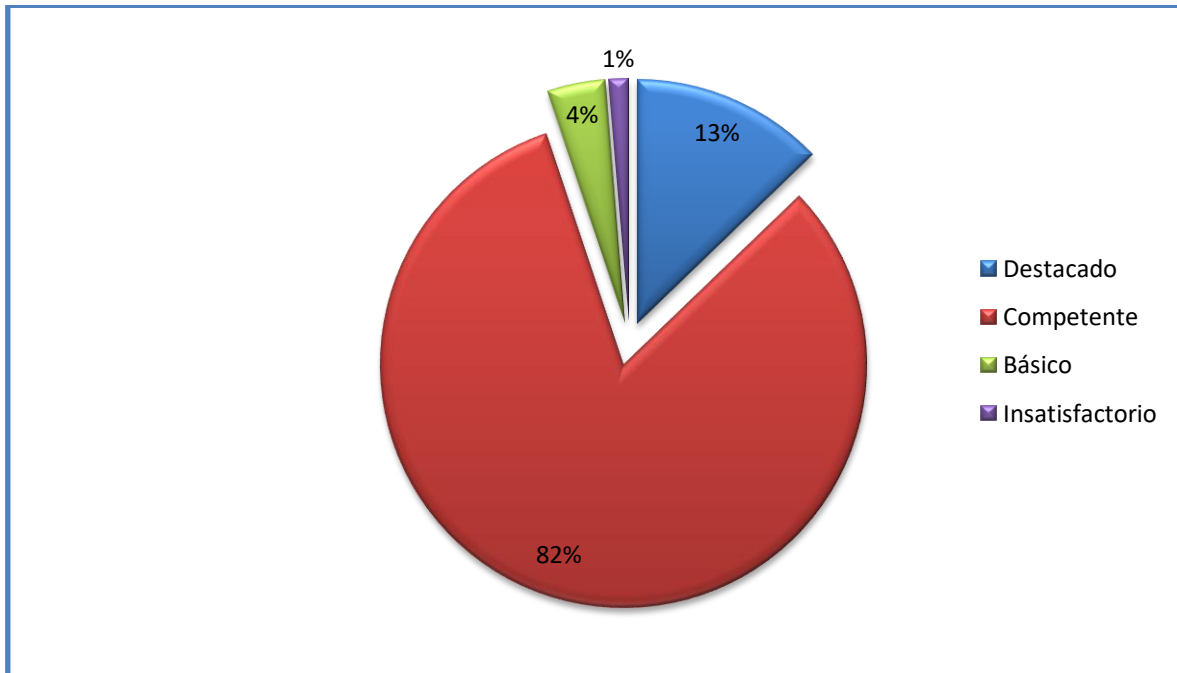
Tabla N°29. Desempeño de evaluación docente 2013-2018

NIVEL DE DESEMPEÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DESTACADO	-	-	1	4	3	2
COMPETENTE	4	3	15	10	10	-
BÁSICO		-	-	-		3
INSATISFACORIO	-		-	-	1	-
TOTALES	4	3	16	14	14	28

Tabla N°30. Resultados Evaluación Docente Total Comunal

NIVEL DE DESEMPEÑO	TOTAL
DESTACADO	10
COMPETENTE	64
BÁSICO	3
INSATISFACORIO	1
TOTALES	78

Gráfico N°8. Resultados de la Evaluación Docente Total Comunal



5.6.- Establecimientos con Excelencia Académica

A partir del año 1996, el Ministerio de Educación introduce el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados (SNED), que entrega estímulos económicos a los docentes de los establecimientos seleccionados por su buen desempeño. Adicionalmente, entrega información a la comunidad escolar, integrando la medición de distintos aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, y comparando establecimientos que atienden a una población socioeconómica similar.



Para seleccionar los establecimientos educacionales beneficiarios, se evalúan siete factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa.

En el caso de la comuna de Alhué, un establecimiento educacional, obtuvo la Excelencia Académica para el período 2018-2019, destacando además que este fue evaluado con un 60%.

Tabla N°32: SNED 2018-2019

Región	RBD	Establecimiento	% de subvención	Dependencia
13	10877-4	Escuela El Asiento	60	Municipal



CAPÍTULO VI. DOTACIÓN 2020

Cumpliendo con las exigencias de los Planes y Programas de Estudios vigentes aprobados por el Ministerio de Educación y en aplicación en los establecimientos educacionales dependientes de la Ilustre Municipalidad de Alhué y, respondiendo a las necesidades propias de los Proyectos Educativos de cada comunidad, el año escolar 2020 contará con una Dotación Docente integrada principalmente por docentes titulares, que han llegado a este formato por el claro compromiso de la Ilustre Municipalidad y por las leyes que han apoyado las condiciones de los docentes de Chile

6.1.- Dotación Docente

La dotación docente, debe considerar la distribución de horas lectivas y no lectivas, cuya proporción en los establecimientos dependientes Ilustre Municipalidad de Alhué es de un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas. Las horas no lectivas permiten a los profesores diseñar estrategias de mayor efectividad para su trabajo, tales como: planificación, reflexión pedagógica y preparación de la enseñanza, con el objeto de avanzar sistemáticamente en generar mayores y mejores aprendizajes en los estudiantes de Alhué.

Respecto a la distribución entre horas de titularidad y a contrata, es necesario aclarar que la política nacional orienta una proporción de planta del 80% de docentes titulares y 20% de docentes a contrata.



6.2.- Dotación Equipos de Gestión

La dotación de los equipos de gestión de cada establecimiento está compuesta por profesionales de la educación, que desarrollan funciones directivas, técnicas pedagógicas y de coordinación, de acuerdo a los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad, teniendo el Director de cada establecimiento la facultad de proponer al sostenedor la conformación de ellos.

Lidera este estamento el Director, cargo que se provee mediante selección por parte de la Alta Dirección Pública. En el caso de la comuna, durante el año 2017 se efectuaron 4 concursos públicos de este tipo, teniendo para el 2020, 4 de los 5 establecimientos con un director nombrado por alta dirección pública.

A continuación, se presentan los datos de dotación de los equipos de gestión década establecimiento del año 2020.

Tabla N°34. Dotación Equipos de Gestión 2020

Establecimiento	Equipo Gestión	Horas USE	TOTAL
Liceo Sara Troncoso	5	176	176
Escuela El Asiento	2	64	64
Escuela San Alfonso	3	110	110
Escuela Hacienda	2	64	64
Escuela Barrancas de Pichi	2	54	54



6.3. Dotación asistente de la educación

La Dotación de Asistentes de la Educación reúne a profesionales, paradocentes y auxiliares, todos los cuales permiten dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales y cumplir con las exigencias y metas auto impuestas de cada uno de los programas en desarrollo.

6.3. Dotación Jardines JUNJI

La Dotación de los Jardines JUNJI, reúne profesionales docentes, Asistentes de la Educación y auxiliares de servicio, todos los cuales permiten dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de los jardines, cumpliendo así las exigencias que demanda la Junta Nacional de jardines Infantiles.

Tabla 36. Dotación Jardines JUNJI 2020

Establecimiento	Docentes	Horas Doc.	Asistentes	Horas Asist.	Asistente Servicio	Horas Asist. Serv.
Jardín las Uvitas	3	132	6	264	2	88
Jardín Los Brujitos	3	132	6	264	1	44



CAPÍTULO VII. PLAN DE ACCIÓN 2020.

El Plan de Acción que se presenta a continuación corresponde a los lineamientos que ha establecido la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Alhué para el año 2020. Las acciones se han desarrollado por áreas (Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos) que corresponden a las dimensiones del liderazgo educativo Chileno, y que permite alinear este instrumento con otros instrumentos de gestión.

Para cada área se establecen dimensiones que son las agrupaciones de contenidos institucionales relevantes, y contienen la identificación y descripción de los temas y criterios más específicos que deben ser abordados mediante las Prácticas.

1.- Gestión pedagógica

Comprende las dimensiones:

- **Gestión Curricular:** Permite establecer políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Enseñanza y Aprendizaje en el Aula:** Establece procedimientos y estrategias que implementan los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.



- **Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes:** Fija políticas, procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento educativo para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

2.- Liderazgo

Comprende las dimensiones:

- **Liderazgo del Sostenedor:** Encargado de las definiciones y procedimientos para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos de su dependencia, generando canales de comunicación fluidos con los directores y el equipo directivo.
- **Planificación y Gestión de Resultados:** Se refiere a procedimientos y prácticas centrales del liderazgo en la conducción del establecimiento, estableciendo los grandes lineamientos de la organización escolar, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia.

3.- Convivencia Escolar

Comprende las dimensiones:

- **Formación:** Describe políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética, física y espiritual de los estudiantes.



- **Convivencia:** Describe políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos.
- **Participación y vida Democrática:** Define políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos sus miembros.

4.- Gestión de recursos

Comprende las dimensiones:

- **Gestión del Personal:** Establece políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, además de un clima laboral positivo.
- **Gestión de los Recursos Financieros:** Establece políticas y procedimientos del establecimiento que aseguren una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.
- **Gestión de los Recursos estructurales:** Establece condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.



Para cada una de estas dimensiones, la Dirección de Educación junto a su equipo técnico ha establecido áreas orientadoras que permitan guiar las acciones a desarrollar. Este ordenamiento otorga mayor claridad al impacto que se busca generar en la comunidad educativa en su implementación. Las políticas de acción 2020 se originan de las conclusiones de los trabajos realizados con los equipos directivos y Consejos Escolares de los establecimientos, buscando en ellas dar respuesta a los aspectos deficitarios en cada uno de éstos.

1.- Gestión Pedagógica

1.1. Proceso de articulación educación inicial y primer ciclo básico

Objetivo	Descripción	Cobertura
Mejorar los procesos educativos en las etapas tempranas de formación de los alumnos, específicamente en los niveles NT1-NT2 y transición el Primer Ciclo de Enseñanza Básica y Salas Cuna.	Establecer una red comunal, desde la coordinación DAEM en busca de experiencias de articulación de niveles en escuelas de la comuna	NT1 A 4TO BÁSICO.



1.2. Ciencias experimentales en el aula

Objetivo	Descripción	Cobertura
Mejorar la acción docente en las aulas a través del conocimiento e implementación del currículo y mediante el desarrollo de estrategias de acompañamiento, asesoría y optimización de las instancias de reflexión pedagógica de cada comunidad educativa.	Generar un modelo de trabajo en la comunidad, donde la principal estrategia de aprendizaje sea vinculada al laboratorio de Ciencias. Crear e implementar un proceso de actualización docente en relación a las didácticas y metodologías de la enseñanza. Participar en Congreso Nacional del tema	NT1 a 4TO MEDIO.

1.3. Programa Comunal de Idiomas

Objetivo	Descripción	Cobertura
implementar un programa comunal de Idiomas	Generar una propuesta específica, metodológica y didáctica de los nuevos escenarios asociados al desarrollo del idioma.	NT1 A 4TO BÁSICO.

1.4. Programa Comunal de Educación Física y Salud Escolar

Objetivo	Descripción	Cobertura
Implementar un Programa comunal de Ed. Física y Salud Escolar.	Evaluación del impacto de la formación y levantamiento de desafíos por establecimiento con respecto a la utilización de dicho Programa.	NT1 a 4TO MEDIO.



1.5. Implementación de planes de comprensión de lectura

Objetivo	Descripción	Cobertura
Establecer estrategias de aprendizaje enfocada en el desarrollo del lenguaje	Generar un modelo de trabajo en la comunidad, donde la principal estrategia de aprendizaje sea vinculada al desarrollo del lenguaje.	NT1 a 4TO MEDIO.

1.6. Establecer estrategias de aprendizaje enfocada en el desarrollo de las matemáticas.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Implementar un proceso permanente de actualización y didáctica docente en relación a las metodologías de la enseñanza de la Matemática.	Generar un modelo de trabajo en la comunidad, donde la principal estrategia de aprendizaje sea vinculada al método Singapur en forma ascendente.	NT1 a 4 BÁSICO.

1.7. Implementación de la Comunidad de Aprendizaje

Objetivo	Descripción	Cobertura
Mejorar la acción docente en las aulas a través del conocimiento e implementación del currículo y mediante el desarrollo de estrategias de acompañamiento, asesoría y optimización de las instancias de reflexión pedagógica de cada comunidad educativa	Generar un modelo de trabajo en la comunidad, donde la principal estrategia de enseñanza aprendizaje esté relacionada con el perfeccionamiento y la actualización docente.	NT1 a 4TO MEDIO.

**1.8. Programa de evaluación de los aprendizajes**

Objetivo	Descripción	Cobertura
Detectar las brechas en los niveles de aprendizajes con el fin de establecer acciones remediales Oportunamente.	Aplicación de instrumentos de evaluación en las asignaturas de lenguaje y matemáticas a estudiantes de cuarto y octavo básico.	NT1 a 4TO MEDIO.

1.9. Ampliar los espacios educativos a través de visitas pedagógicas y fomentar la identidad Comunal

Objetivo	Descripción	Cobertura
Ofrecer instancias para ampliar los espacios educativos, poniendo en contacto a los estudiantes y docentes con el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra Comuna y región.	Efectuar visitas pedagógicas coordinadas con los establecimientos educacionales, atendidos sus objetivos y acciones educativas, programando y financiando cada una de ellas.	Establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación.

1.10. Talleres Extraescolares

Objetivo	Descripción	Cobertura
Formar personas integrales, desarrollando y capacitando a través del deporte, recreación y la cultura, personas nuevas que tiendan a construir una comuna tendiente a valores y respeto, fortaleciendo conductas que lleven a los alumnos y alumnas a tener una vida saludable.	Las actividades extraescolares son un complemento de las actividades formativas generales de cada establecimiento. Son 15 Talleres escolares entre los cuales existen deportivos, recreativos y artístico cultural dirigidos a alumnos y alumnas entre 5 a 17 años de edad.	Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación.



2.- Liderazgo

2.1. Capacitación y Acompañamiento Técnico - Pedagógico.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Implementar un proceso de profundización de capacitación en el área específica de los contenidos curriculares.	Desarrollar un estudio de necesidades que permita determinar, en que habilidades y metodologías potenciar en los docentes de la comuna.	Todos los profesionales del departamento de educación.

2.2. Estudio Para formación de taller laboral.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Diagnosticar el proceso de formación y reconocimiento ministerial del Taller Laboral.	Estudio y factibilidad para la formación y reconocimiento Ministerial del Taller Laboral para el liceo de la comuna	Todos los profesionales del departamento de educación.

2.3. Apoyo sistemático a directores y equipos técnico pedagógicos.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Entregar herramientas de gestión y liderazgo, potenciando el impacto que puedan tener en la mejora de Procesos educativos.	Se pretende generar un sistema de apoyo sistemático y continuo a los directores de los establecimientos para fortalecer y mejorar, la gestión educativa y administrativa.	Todos los profesionales del departamento de educación.



2.4. Plan integral de seguridad escolar.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Conformar e implementar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual debe ser operativo y cuyas acciones respondan frente a situaciones reales en emergencias. Cuya aplicación se espera en un 100%	Cada establecimiento debe contar con un plan el cual debe ser operativo, práctico y real en relación seguridad escolar, se guía a los encargados en la ejecución de este y se visa para que cumpla estándares mínimos en seguridad, documento escrito y conocido por la comunidad estudiantil.	Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 jardines VTF.

3.- Convivencia Escolar

3.1. Hábitos de Vida Saludable

Objetivo	Descripción	Cobertura
Fomentar hábitos de vida saludable en la población escolar y sus familias	Implementación de Programa de "Escuelas Saludables para el Aprendizaje".	Enseñanza Pre Básica y Básica de 5 Establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación.



3.2. Trabajo en Red de convivencia.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Trabajo en Red con Establecimientos Educativos	Trabajo de manera permanente y coordinada con Directores de Escuelas, encargados de convivencia escolar y duplas psicosociales en el desarrollo de diversas iniciativas que fomenten el desarrollo social y personal de los alumnos.	5 establecimientos educativos y 2 jardines infantiles.

3.3. Trabajo en red Provincial de convivencia.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Trabajo en Red Comunal y Provincial con el Intersector	Implementar modelo de Aulas de Bien Estar Participación y desarrollo de acciones en conjunto en Mesas Comunales de: Chile Crece Contigo, Mesa Adolescente y Mesa de Infancia. Participación en Red Provincial de Convivencia Escolar	5 establecimientos educativos y 2 jardines infantiles

**3.4. Actualización de protocolos de convivencia comunal.**

Objetivo	Descripción	Cobertura
Contar con instrumentos y protocolos de convivencia escolar de acuerdo a la normativa de educación.	Asesoría en la actualización de Reglamentos de Convivencia Escolar Seguimiento en los casos denunciados en la Superintendencia de Educación Apoyo a las duplas psicosociales en casos de conflicto escolar.	5 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles

3.5. Mejorar la convivencia a través de la formación y especialización.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Capacitar a la Comunidad Educativa	Desarrollo y/o participación en iniciativas de capacitación relacionadas con las temáticas de desarrollo personal y social de los alumnos,; destinados a Docentes, Asistentes de la Educación, Duplas Psicosociales y/o padres y apoderados.	5 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles

**3.6. Mejorar la asistencia escolar.**

Objetivo	Descripción	Cobertura
Disminuir los porcentajes de inasistencia escolar	Implementar un Sistema de Alerta Temprana, a través de las duplas psicosociales, que detecte inasistencias y establezca planes de acción por alumno y por escuela.	5 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles

3.7. Disminuir los índices de deserción escolar.

Gestionar financiamientos que fomenten la retención del alumno en el sistema escolar	Gestión de Programa "Transporte Escolar Rural": Postulación, implementación y Rendición Técnica. Gestión de Programa de Subvención Pro-Retención: Postulación, implementación y Rendición Técnica	5 establecimientos educacionales
--	--	----------------------------------

3.8. Apoyo socio-educativo a los estudiantes.

Otorgar Ayuda Social a los Estudiantes	Otorgar ayuda social, de acuerdo a evaluación socio-económica de la familia. Uniformes y/o Útiles Escolares, a través de las duplas psicosociales de las escuelas.	5 establecimientos educacionales
--	--	----------------------------------



3.9. Cueca Comunal

Objetivo	Descripción	Cobertura
Valorar nuestro Baile Nacional “La cueca” junto a las tradiciones de nuestra patria y de nuestra comuna, incorporando a nuestros alumnos y alumnas para seguir la tradición y fomentación de nuestros valores patrios.	Actividad competitiva , con jurado externo, que se realiza todos los años en donde se premia a los tres primeros lugares de cada categoría: pre kínder a Kínder; Primer ciclo; segundo ciclo y Enseñanza media	Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación.

3.10. Juegos comunales escolares

Objetivo	Descripción	Cobertura
Generar una instancia deportiva competitiva masiva e inclusiva que convoque a todos los alumnos y alumnas, de enseñanza básica y media, para representar a nuestra comuna en la provincial de Melipilla.	Actividad que se desarrolla con cuatro deportes: fútbol, tenis de mesa, básquetbol y voleibol sub 14 y juvenil. El Instituto Nacional del Deporte (IND) es quien coordina y entrega medallas y trofeos a los ganadores. Estos juegos comunales se ejecutan de abril a Octubre.	Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación.

**3.11. Escuela de verano**

Objetivo	Descripción	Cobertura
Entregar a los niños y niñas de familias vulnerables un programa que dé un buen uso al tiempo libre en el periodo de vacaciones de verano, realizando actividades deportivas-recreativas, en contacto con la naturaleza.	La Duración es de 4 semanas, dirigidas por profesores de educación física, de martes a viernes, de 09:00 a 14:00 hrs mes de enero, con alumnos y alumnas de 8 a 15 años de edad, quienes deben llenar una ficha de inscripción donde se considera si tiene algunas enfermedades a tomar en cuenta	Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación.

3.12. Apoyo al Estudiantes desde la perspectiva Seguridad Escolar.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Coordinar la política de seguridad escolar y parvularia de todos los establecimientos de la comuna con el propósito de desarrollar una cultura de auto cuidado y prevención de riesgos, según lineamientos del Ministerio de Educación.	Coordinación y participación en el guiamiento en relación a la seguridad escolar con los encargados de cada establecimiento. Colaborar en el cumplimiento de las exigencias en relación a seguridad escolar.	Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 jardines VTF.



3.13. Actualización del protocolo de accidentes escolares.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Implementar un protocolo de acción de "Accidente escolar", el cual debe establecer la real actuación del establecimiento frente a un accidente y debe ser informado a toda la comunidad escolar, este de igual manera debe llevar la siniestralidad en cada uno. Cuya evaluación de aplicación se espera en un 80%	Se debe contar con un protocolo en relación propiamente de "Accidente escolar" el cual describa las directrices que toma el establecimiento educacional con el área de salud primaria. Se debe establecer este protocolo con cada establecimiento. Calcular siniestralidad de cada establecimiento.	Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 jardines VTF.

4.- Gestión de recursos

4.1. Infraestructura

Objetivo	Descripción	Cobertura
Gestionar el mantenimiento en el desarrollo operativo y logístico en infraestructura y mantención en cada uno de los establecimientos de la comuna.	Coordinación y contribución en la operatividad de la gestión en mantención de infraestructura. Coordinación de la ejecución de las obras. Coordinación en la adquisición de insumos. Seguimiento de las obras hechas y por hacer.	Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 jardines VTF.



4.2. Mantenimiento de los recintos escolares.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Gestionar interna y externamente la adquisición de insumos por la mejora de los recintos educativos en relación a infraestructura.	Coordinación de la adquisición de todos los insumos necesarios para los arreglos de los establecimientos educativos. Coordinación de la ejecución de las obras a realizar en los establecimientos educativos.	Todos los establecimientos educativos, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 jardines VTF.

4.3. Estudio y proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos

Objetivo	Descripción	Cobertura
Gestionar la proyección de mejora en relación a infraestructura de cada establecimiento.	Desarrollo y coordinación de las planificaciones en relación a la implementación de proyectos de infraestructura en un	Todos los establecimientos educativos, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 jardines VTF



4.4. Planificación financiera y contable del departamento de educación

Objetivo	Descripción	Cobertura
Generar un plan de equilibrio financiero a largo plazo, analizando ingresos y egresos y solicitando al MINEDUC los suplementos respectivos.	Mejorar los procesos administrativos contables y de remuneraciones de los asistentes, administrativos y docentes de la comuna. Asegurar la calidad y comprensibilidad de la información contable para su correcta realización. Mejorar los procesos de compra para todos los establecimientos educacionales de la comuna.	Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 jardines VTF



CAPÍTULO VIII. EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2019.

A continuación, se presenta el Plan de monitoreo y seguimiento de los programas de acción propuestos en el PADEM 2019, los cuales fueron debidamente analizados en cada uno de los establecimientos. Esta evaluación de proyectos tiene dos objetivos: 1) Desarrollar un seguimiento y evaluación del PADEM 2019, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas y rectificarlos en caso de ser necesario, a la vez de generar espacios de aprendizaje para ejecuciones futuras, y 2) Desarrollar un proceso de participación activa en las construcción del instrumento de planificación comunal.

Áreas	Liderazgo			
Objetivo Estratégico	Conducir y/o modelar los procesos de gestión institucional y curricular a través del oportuno acompañamiento administrativo, técnico pedagógico y financiero de los establecimientos educacionales de la comuna.			
Acción 1	Guiar a nivel comunal el proceso de fortalecimiento de la educación público y el paquete de reformas.			
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir



					Meta												
Año 1	<p>Participar en las coordinaciones con el Mineduc</p> <p>Comunicar y transmitir el proceso a la comunidad educativa, y a las autoridades municipales.</p> <p>Planificar las etapas internas identificando los efectos organizacionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asistencia a convocatorias del Mineduc Informe del proceso 	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100%-75%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 %-50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50%-25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25%-0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100%-75%	X	ML	75 %-50%		PL	50%-25%		NL	25%-0%			
L	100%-75%	X															
ML	75 %-50%																
PL	50%-25%																
NL	25%-0%																
Acción 2	Capacitación y Acompañamiento Técnico - Pedagógico.																
Año 1	<p>Diagnosticar necesidades académicas de los docentes de la comuna para perfeccionarlos en las áreas deficitarias esencialmente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Encuesta Informe de resultados 	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100%-75%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 %-50%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50%-25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25%-0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100%-75%		ML	75 %-50%	X	PL	50%-25%		NL	25%-0%			
L	100%-75%																
ML	75 %-50%	X															
PL	50%-25%																
NL	25%-0%																
Acción 3	Perfeccionamiento, acompañamiento y monitoreo de los establecimientos																
Año 1	<p>Generar un sistema de apoyo sistemático y continuo a los establecimientos para fortalecer y mejorar, la</p>	<ol style="list-style-type: none"> Visitas quincenales (visitas de gestión) Actas de 	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100%-75%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 %-50%</td> <td>X</td> </tr> </table>	L	100%-75%		ML	75 %-50%	X								
L	100%-75%																
ML	75 %-50%	X															



	gestión educativa y administrativa de los establecimientos.	reuniones y visitas 3. Monitoreo de los procesos ligados a la gestión administrativa.	PL	50%-25%		
			NL	25%-0%		

Áreas	Liderazgo																			
Objetivo Estratégico	Fortalecer las líneas estratégicas comunales que permitan desarrollar actividades para el mejoramiento operativo y curricular de las escuelas de la comuna, mejorando espacios de aprendizaje y haciendo además entrega de insumos para el uso en la gestión de aula.																			
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta																
Acción 1	Actualizar los PEI de los establecimientos en sintonía con el PADEM comunal.																			
Año 1	Diagnosticar necesidades de actualización de Pies.	1. Informe del Diagnóstico 2. Evaluación Primer año	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100%-75%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75%-50%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50%-25%</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25%-0%</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	L	100%-75%			ML	75%-50%			PL	50%-25%	X		NL	25%-0%			No se realizó en todos los establecimientos.
L	100%-75%																			
ML	75%-50%																			
PL	50%-25%	X																		
NL	25%-0%																			



Acción 2		Acompañar a los establecimientos en la elaboración e Implementación de los planes de mejoramiento.			
Año 1	-Orientar proceso diagnóstico. -Apoyar elaboración PME. -Acompañar Implementación	1. Reportes de plataforma 2. informes finales de implementación	L	100 %-75%	X
			ML	75 %-50%	
			PL	50% -25%	
			NL	25% -0%	
Acción 3		Estudio y factibilidad para la formación y reconocimiento Ministerial del Taller Laboral para el liceo de la comuna			
Año 1	Revisión, seguimiento y monitoreo de la Opción 4 del Liceo Sara Troncoso Preparación de la documentación para R.O. en una escuela de la comuna del taller laboral. Campaña de promoción de la matrícula y del taller laboral	1.- Levantamiento comunal de estudiantes que podrían integrarse a la Opción 4. 2.- Análisis de factibilidad de formación de un Taller Laboral 3.- Listado de la documentación para R.O Ministerio de	L	100 %-75%	
			ML	75 %-50%	
			PL	50% -25%	X
			NL	25% -0%	



		<p>Educación. 4.- Envío Información plazos requeridos. 5.- Actividades promocionales</p>														
Áreas	Apoyo al Estudiantes desde la perspectiva Salud y Alimentación Escolar															
Objetivo Estratégico	Gestionar, coordinar, administrar, implementar y ejecutar el programa de Salud y Alimentación Escolar en los 05 establecimientos de la comuna.															
Acción	Salud Escolar															
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro		Necesidad detectada para cumplir Meta											
Año 1	Implementar un sistema de pesquisa por parte del profesor y levantar un catastro a nivel curso de la real necesidad de las prestaciones médicas subvencionadas por JUNAEB, es decir auditiva, visual y columna en los 05 establecimientos.	Instrumento a aplicar.	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100 %- 75%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 %- 50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% -0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100 %- 75%	X	ML	75 %- 50%		PL	50% - 25%		NL	25% -0%		
L	100 %- 75%	X														
ML	75 %- 50%															
PL	50% - 25%															
NL	25% -0%															



Acción	Alimentación Escolar																
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro			Necesidad detectada para cumplir Meta											
Año 1	<p>-Gestionar el servicio de alimentación, entendido como desayunos, almuerzos, onces, colación) en los 05 establecimiento de la comuna, con una cobertura del 85%.</p> <p>- Elaborar un plan de trabajo con salud, con la finalidad de establecer parámetros de alimentación nutricional en los 05 establecimientos partiendo con Pre básica.</p>	<p>- Ficha de Solicitud.</p> <p>- Documento de planificación.</p> <p>- Fotografías por actividad.</p>	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100 %-75%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 %-50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% -25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% -0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100 %-75%	X	ML	75 %-50%		PL	50% -25%		NL	25% -0%			
L	100 %-75%	X															
ML	75 %-50%																
PL	50% -25%																
NL	25% -0%																

Áreas	Gestión Pedagógica y Curricular
Objetivo Estratégico	Mejorar los procesos educativos en las etapas tempranas de formación de los alumnos, específicamente en los niveles NT1-NT2 y transición el Primer Ciclo de Enseñanza Básica y Salas Cuna.



Acción 1	Coordinación comunal de la Educación pre-básica					
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro			Necesidad detectada para cumplir Meta
Año 1	Instalar el cargo de coordinador de la Educación Pre-básica comunal. Estableciendo un diagnóstico comunal y la primera planificación anual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar el perfil del cargo 2. Elección del Candidato 3. Propuesta de roles y funciones 4. Planificación del primer año 	L	100 % - 75%	X	
			ML	75 % - 50%		
			PL	50% - 25%		
			NL	25% - 0%		
Acción 2	Proceso de articulación educación inicial y primer ciclo básico					
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro			Necesidad detectada para cumplir Meta
Año 1	Establecer una red comunal, desde la coordinación DAEM en busca de experiencias de articulación de niveles en escuelas de la	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico Comunal 2. Informes de resultados del diagnóstico 	L	100 % - 75%		
			ML	75 % - 50%		



	comuna		PL	50% - 25%	X	
			NL	25% -0%		

Áreas	Gestión Pedagógica y Curricular					
Objetivo Estratégico	Mejorar la acción docente en las aulas a través del conocimiento e implementación del currículo y mediante el desarrollo de estrategias de acompañamiento, asesoría y optimización de las instancias de reflexión pedagógica de cada comunidad educativa.					
Acción 1	Implementación de la Comunidad de Aprendizaje					
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro			Necesidad detectada para cumplir Meta
Año 1	Generar un modelo de trabajo en la comunidad, donde la principal estrategia de enseñanza aprendizaje esté relacionada con el perfeccionamiento y la actualización docente.	1. Modelo base de planificación por ciclos. 1. Propuesta de actualización didáctica y metodológica.	L	100% - 75%		
ML			75% - 50%	X		
PL			50% - 25%			
NL			25% -0%			
	Gestión Pedagógica y Curricular					



Áreas																
Acción 2																
Ciencias experimentales en el aula																
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta												
Año 1	<p>Levantar información sobre los procesos de capacitación de docentes en el área de ciencias, para diagnosticar las necesidades de perfeccionamiento en relación a didácticas y metodologías para el aprendizaje en esta asignatura.</p> <p>Planificación de la implementación de un laboratorio de ciencias y de matemáticas.</p> <p>Participar en Congreso Nacional del tema</p>	<p>2. Informe sobre la capacitación de Docentes</p> <p>3. Encuesta sobre necesidades de perfeccionamiento</p> <p>4. Informe de la encuesta</p>	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100 % - 75%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 % - 50%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% - 0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100 % - 75%		ML	75 % - 50%	X	PL	50% - 25%		NL	25% - 0%		
L	100 % - 75%															
ML	75 % - 50%	X														
PL	50% - 25%															
NL	25% - 0%															
Acción 3																
Programa Comunal de Idiomas																
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para												



					cumplir Meta	
Año 1	Planificar e implementar un programa comunal de Idiomas	1. Planificación proceso de implementación del Laboratorio. 2. Estructurar Laboratorio de Idiomas	L	100 % - 75%		No se implementó
			ML	75 % - 50%		
			PL	50% - 25%		
			NL	25% - 0%	X	
Acción 4	Programa Comunal de Educación Física y Salud Escolar					
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro			Necesidad detectada para cumplir Meta
Año 1	Implementar un Programa comunal de Ed. Física y Salud Escolar.	3. Planificación proceso de implementación del programa 4. Estructurar Programa	L	100 % - 75%		
			ML	75 % - 50%	X	
			PL	50% - 25%		
			NL	25% - 0%		
Áreas	Gestión Pedagógica y Curricular					



Objetivo Estratégico	Incorporación de procesos formativos integrales para los alumnos y alumnas de la comuna															
Acción 5	Diseñar y ejecutar un Plan de Fortalecimiento de Actividades Artísticas y Culturales.															
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta												
Año 1	Ejecutar campaña de difusión en espacios públicos utilizando diferentes expresiones artísticas. Ejecución del Plan en su año 1.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan diseñado 2. Calendario de Actividades 3. Informe ejecutivo de la aplicación del Plan 4. Plan comunicacional 5. Encuesta e informe de la misma 	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100 % - 75%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 % - 50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% - 0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100 % - 75%	X	ML	75 % - 50%		PL	50% - 25%		NL	25% - 0%		
L	100 % - 75%	X														
ML	75 % - 50%															
PL	50% - 25%															
NL	25% - 0%															

Áreas	Gestión Pedagógica y Curricular
Objetivo Estratégico	Establecer estrategias de aprendizaje enfocada en el desarrollo del lenguaje
Acción 1	Implementación de planes de comprensión de lectura



	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta												
Año 1	<p>Levantar información sobre los procesos de capacitación de docentes en el área, para diagnosticar las necesidades de perfeccionamiento en relación a didácticas y metodologías para el aprendizaje en esta asignatura.</p> <p>Planificación de la implementación de planes de lectura.</p>	<p>5. Informe sobre la capacitación de Docentes</p> <p>6. Encuesta sobre necesidades de perfeccionamiento</p> <p>7. Informe de la encuesta</p>	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100 % - 75%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 % - 50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% - 0%</td> <td>X</td> </tr> </table>	L	100 % - 75%		ML	75 % - 50%		PL	50% - 25%		NL	25% - 0%	X	No se realizó actividad .
L	100 % - 75%															
ML	75 % - 50%															
PL	50% - 25%															
NL	25% - 0%	X														
Áreas	Gestión Pedagógica y Curricular															
Objetivo Estratégico	Establecer estrategias de aprendizaje enfocada en el desarrollo de las matemáticas.															
Acción 1	Implementación del método Singapur															
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para												



					cumplir Meta
Año 1	Implementación del método Singapur.	1.-Informe sobre la capacitación de Docentes	L	100 %- 75%	X
		2.-Planificación de la implementación del método Singapur.	ML	75 %- 50%	
		3.- Informe de implementación del método Singapur	PL	50% - 25%	
			NL	25% -0%	
Áreas	Convivencia Escolar				
Eje Estratégico	Implementar desde la conducción técnica del DAEM, en las comunidades educativas de la comuna los instrumentos y mecanismos conducentes a entregar un servicio educativo seguro, sano, abierto y respetuoso.				
Objetivo Estratégico	Fortalecer desde el DAEM el actuar en convivencia escolar por medio de a) Implementar y potenciar un equipo psicosocial para las escuelas rurales de la comuna, de manera de responder a todas las necesidades de los alumnos rurales de la comuna. B) Implementar planes de capacitación a los asistentes de la educación en vista a procesos de mejoramiento permanente de la convivencia escolar.				
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta	
Acción 1	Cautelar prácticas educativas que favorezcan un clima relacional positivo y propicio para el aprendizaje; a través de espacios de				



		capacitación, diálogo e información.			
Año 1	Acciones coordinadas con la U.T.P. y el área Apoyo al Estudiante, entregando apoyo consistente y sinérgico en los Establecimientos Educativos y Jardines.	Registro de Reuniones y acuerdos	L	100 % - 75%	X
	Trabajo en Red con los equipos de convivencia de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.	Registro de Campaña	ML	75 % - 50%	
	Campaña Comunicacional	Flujograma	PL	50% - 25%	
	Implementar un Plan de Capacitación	Registro de Capacitaciones	NL	25% - 0%	
Acción 2	Nivel de Acción Establecimiento Educativo: Plan de Convivencia Escolar en concordancia con el PME Y Plan Institucional				
Año 1	Equipo de Convivencia "activado"	Encuentros de Trabajo	L	100 % - 75%	X
	Plan de Gestión de la Convivencia, que responda a las necesidades de la	Documento Plan de Gestión de Convivencia	ML	75 % - 50%	



	<p>comunidad escolar y con medidas y sanciones formativas integradas.</p> <p>Crear y fortalecer nuevos espacios de participación de las familias.</p> <p>Promover canales de expresión de los alumnos.</p>	<p>Actividades realizadas con familias</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="1052 363 1127 478">PL</td> <td data-bbox="1127 363 1222 478">50% - 25%</td> <td data-bbox="1222 363 1279 478"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 478 1127 573">NL</td> <td data-bbox="1127 478 1222 573">25% -0%</td> <td data-bbox="1222 478 1279 573"></td> </tr> </table>	PL	50% - 25%		NL	25% -0%								
PL	50% - 25%															
NL	25% -0%															
<p>Acción 3</p>	<p>Nivel de Acción en Aulas: Trabajo en aula que contribuya al desarrollo de una cultura del diálogo, a través de estrategias didácticas.</p>															
<p>Año 1</p>	<p>Desarrollo de habilidades socio-afectivas (Convivencia Escolar en el Curriculum).</p> <p>Implementación de estrategias de gestión pacífica de conflictos.</p> <p>Involucramiento de las familias en el proceso de formación de sus hijos.</p> <p>Integración de enfoque intercultural</p>	<p>Leccionario</p> <p>Leccionario</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="1052 1199 1127 1318">L</td> <td data-bbox="1127 1199 1222 1318">100% - 75%</td> <td data-bbox="1222 1199 1279 1318">X</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 1318 1127 1444">ML</td> <td data-bbox="1127 1318 1222 1444">75% - 50%</td> <td data-bbox="1222 1318 1279 1444"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 1444 1127 1570">PL</td> <td data-bbox="1127 1444 1222 1570">50% - 25%</td> <td data-bbox="1222 1444 1279 1570"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 1570 1127 1654">NL</td> <td data-bbox="1127 1570 1222 1654">25% -0%</td> <td data-bbox="1222 1570 1279 1654"></td> </tr> </table>	L	100% - 75%	X	ML	75% - 50%		PL	50% - 25%		NL	25% -0%		
L	100% - 75%	X														
ML	75% - 50%															
PL	50% - 25%															
NL	25% -0%															



Áreas	Apoyo al Estudiantes desde la perspectiva Psicosocial															
Objetivo Estratégico	Contribuir al desarrollo y bienestar de los NNA y sus familias, para que puedan desarrollar al máximo su personalidad y capacidades intelectuales, físicas y sociales.															
Acción	Coordinación Comunal Equipo Psicosocial															
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta												
Año 1	Establecer un Plan de trabajo anual a nivel comunal, en donde las problemáticas psicosociales puedan ser trabajadas a nivel curricular con los objetivos transversales en los 5 establecimientos.	- Documento de Planificación. - Fotografías por actividad.	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100 % - 75%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 % - 50%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% - 0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100 % - 75%		ML	75 % - 50%	X	PL	50% - 25%		NL	25% - 0%		
L	100 % - 75%															
ML	75 % - 50%	X														
PL	50% - 25%															
NL	25% - 0%															
Acción	Alerta Temprana															
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta												



<p>Año 1</p>	<p>Disminuir el porcentaje de inasistencia en los cinco establecimientos de la comuna, estableciendo un plan de trabajado con las problemáticas más recurrentes y los meses que más baja la asistencia que son junio y julio, donde se espera que el porcentaje de asistencia aumente un 83% preferentemente en el Liceo que es el establecimiento con mayor inasistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación. - Planilla de asistencia, EDUPLAN. - Ficha de registro de atención de niños/as. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">L</td> <td style="width: 35%;">100 %- 75%</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 %- 50%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% - 0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100 %- 75%		ML	75 %- 50%	X	PL	50% - 25%		NL	25% - 0%		
L	100 %- 75%															
ML	75 %- 50%	X														
PL	50% - 25%															
NL	25% - 0%															
<p>Acción</p>	<p>Subvención Pro retención</p>															
	<p>Meta</p>	<p>Medios de verificación</p>	<p>Categoría de logro</p>	<p>Necesidad detectada para cumplir Meta</p>												
<p>Año 1</p>	<p>- Establecer un plan anual de trabajo, a base de la realidad de necesidad del 100% de los alumno/a beneficiario/a, con la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de Planificación. - Fotografías por actividad. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">L</td> <td style="width: 35%;">100 %- 75%</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 %- 50%</td> <td>X</td> </tr> </table>	L	100 %- 75%		ML	75 %- 50%	X							
L	100 %- 75%															
ML	75 %- 50%	X														



	finalidad de que no deserten del sistema escolar.		PL	50% - 25%		
			NL	25% -0%		
Acción	Subvención TER					
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro			Necesidad detectada para cumplir Meta
Año 1	-Levantar un catastro de la real necesidad de transporte a nivel comunal. - Gestionar fondos para trasladar a los estudiantes de pre básica a nivel comunal, con una cobertura del 70% según necesidad real del alumno/a.	- Instrumento de aplicación. - Formulario de postulación.	L	100% - 75%	X	
			ML	75% - 50%		
			PL	50% - 25%		
			NL	25% -0%		
Acción	Becas JUNAEB y Municipal					
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro			Necesidad detectada para cumplir Meta
Año 1	-Gestionar	-Listado de postulación y renovación BPR y BI.	L	100	X	



	<p>postulaciones y renovaciones a nivel comunal de la Beca Presidente de la República y Beca Indígena al con una cobertura del 80% de la demanda solicitada.</p> <p>-Difundir en los 05 establecimientos comunal el proceso de postulación y renovación BPR y BI desde 4° Básico hasta 4° medio, con una cobertura del 40%, partiendo con 4° básico y 8° básico.</p> <p>-Levantar un catastro de alumnos con descendencia indígena en un 100%.</p> <p>- Gestionar aumentos de cupo de la Beca municipal a 150.</p>	<p>- Fotografías.</p>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>%-75%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75%-50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50%-25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25%-0%</td> <td></td> </tr> </table>		%-75%		ML	75%-50%		PL	50%-25%		NL	25%-0%			
	%-75%																
ML	75%-50%																
PL	50%-25%																
NL	25%-0%																
<p>Acción</p>	<p>Ayuda Social</p>																
	<p>Meta</p>	<p>Medios de verificación</p>	<p>Categoría de logro</p>	<p>Necesidad detectada para cumplir</p>													



					Meta	
Año 1	Levantar un catastro a nivel comunal por cada establecimiento de los alumnos más vulnerables y elaborar un plan de acción finalidad de resolver las necesidades del alumno/a.	-Instrumento de aplicación. - Documento de planificación.	L	100 %-75%		
			ML	75 %-50%	X	
			PL	50% -25%		
			NL	25% -0%		

Áreas	Gestión de Recursos				
Objetivo Estratégico	Generar un plan de equilibrio financiero a largo plazo, analizando ingresos y egresos y solicitando al MINEDUC los suplementos respectivos.				
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta	
Acción 1	Análisis de Ingresos				
Año 1	Mejorar los procesos administrativos contables y de remuneraciones de los asistentes, administrativos y docentes de la	1. Plan valorizado y calendarizado en acciones mensuales. 2. Informe de ejecución del plan.	L	100 %-75%	
			ML	75 %-50%	



	<p>comuna.</p> <p>Asegurar la calidad y comprensibilidad de la información contable para su correcta realización.</p> <p>Mejorar los procesos de compra para todos los establecimientos educacionales de la comuna.</p>		<table border="1"> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% -0%</td> <td></td> </tr> </table>	PL	50% - 25%	X	NL	25% -0%								
PL	50% - 25%	X														
NL	25% -0%															
Acción 2	Análisis de Ingresos															
Año 1	<p>Diagnosticar la estructura de ingresos presupuestarios.</p> <p>Proponer las áreas que podrían mejorar el ingreso, como matrícula, asistencia a clases, convenios y programas con MINEDUC y otros.</p> <p>Valorizar el plan de mejora.</p> <p>Ejecutar el plan</p> <p>Evaluar los resultados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de ingresos, con espacios de mejora de los ingresos 2. Plan valorizado y calendarizado de acciones 3. Informe de ejecución de la primera etapa del Plan 	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100% - 75%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75% - 50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% -0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100% - 75%		ML	75% - 50%		PL	50% - 25%	X	NL	25% -0%		
L	100% - 75%															
ML	75% - 50%															
PL	50% - 25%	X														
NL	25% -0%															



Áreas	Área Recursos Mantenimiento e Infraestructura.															
Objetivo Estratégico	Coordinar y contribuir al mantenimiento, al desarrollo operativo y logístico en infraestructura y mantenimiento en cada uno de los establecimientos de la comuna.															
Acción	Mantenimiento operativo y logístico en infraestructura															
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro													
Año 1	Coordinar e implementar el desarrollo operativo en relación a la mantención en infraestructura, y cubrir las situaciones de emergencia de los establecimientos.	Bitácora Respaldos de los establecimientos	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100 % - 75%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 % - 50%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% - 0%</td> <td></td> </tr> </table>		L	100 % - 75%		ML	75 % - 50%	X	PL	50% - 25%		NL	25% - 0%	
	L	100 % - 75%														
	ML	75 % - 50%	X													
	PL	50% - 25%														
NL	25% - 0%															
Gestionar interna y externamente la adquisición de insumos y/o requerimientos a utilizar o necesitar en mantención y/o creación en infraestructura.	Documento escrito Bitácora Respaldo fotográfico (cuando aplica)															
Establecer plan de trabajo con los	Documento escrito Actas (cuando aplica)															
		Actas Documento escrito														



	<p>respectivos establecimientos para un desarrollo más operativo de la mantención y/o creación de infraestructura.</p> <p>Coordinación interna y externa con organismos administradores y/o fiscalizadores, en una aplicación del 80%</p>	<p>Documento escrito Actas (cuando aplica)</p>														
Acción	Coordinación en la Mantención de los establecimientos															
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta												
Año 1	<p>Coordinar la adquisición y distribución de materiales e insumos a cubrir por requerimiento de los establecimientos. Se espera aplicación al 90%</p> <p>Establecer respaldo digital del uso y requerimientos de los materiales e insumos, con fin de cuantificar el consumo de estos y planificar fechas de adquisición futura, se</p>	<p>Documentos de respaldos.</p> <p>Herramienta digital.</p> <p>Documento escrito Lista de aplicación Respaldo fotográfico</p>	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100 % - 75%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 % - 50%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% - 25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% - 0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100 % - 75%		ML	75 % - 50%	X	PL	50% - 25%		NL	25% - 0%		
L	100 % - 75%															
ML	75 % - 50%	X														
PL	50% - 25%															
NL	25% - 0%															



	<p>espera una aplicación al 80%.</p> <p>Coordinar y establecer protocolos de intervención en el uso de los materiales e insumos, cuya aplicación se espera en un 70%</p>															
Áreas	Seguridad Escolar															
Objetivo Estratégico	Coordinar la política de seguridad escolar y Parvularia de todos los establecimientos de la comuna con el propósito de desarrollar una cultura de auto cuidado y prevención de riesgos, según lineamientos del Ministerio de Educación.															
Acción	Política de Seguridad Escolar y Parvularia															
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro	Necesidad detectada para cumplir Meta												
Año 1	<p>Conformar e implementar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual debe ser operativo y cuyas acciones respondan frente a situaciones reales en emergencias. Cuya aplicación se espera en un 100%</p> <p>Implementar un protocolo de acción</p>	<p>Documento Escrito y visado por PPR.</p> <p>Documento escrito, visado por el establecimiento. Documento de Siniestralidad (Matriz)</p>	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>100 %-75%</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ML</td> <td>75 %-50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PL</td> <td>50% -25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NL</td> <td>25% -0%</td> <td></td> </tr> </table>	L	100 %-75%	X	ML	75 %-50%		PL	50% -25%		NL	25% -0%		
L	100 %-75%	X														
ML	75 %-50%															
PL	50% -25%															
NL	25% -0%															



	<p>de “Accidente escolar”, el cual debe establecer la real actuación del establecimiento frente a un accidente y debe ser informado a toda la comunidad escolar, este de igual manera debe llevar la siniestralidad en cada uno. Cuya evaluación de aplicación se espera en un 80%</p> <p>Coordinación técnica para los encargados de S.E de cada establecimiento, apoyo profesional y lineamiento con entidades de emergencia, fomentando la autogestión de un 70%</p>	<p>Acta de reunión. Registros</p>			
Acción	Apoyo profesional en prevención de Riesgos				
	Meta	Medios de verificación	Categoría de logro		Necesidad detectada para cumplir Meta
Año 1	Coordinación interna y externa con organismos administradores, fiscalizadores frente a	Documentos de aplicación. Respaldo fotográfico	L	100 %- 75%	X
			ML	75 %-	



la siniestralidad, seguro laboral, leyes normativas, entre otras, en una aplicación del 80%	Gestionar y coordinar con entidades correspondiente el desarrollo en relación a cambios en infraestructura y normativos de los establecimientos, en su aplicación al 80%	Apoyo profesional, en prevención de riesgos, con lineamientos técnicos y procesos de intervención normativa del tema, en su aplicación al 80%		50%	
			PL	50% - 25%	
			NL	25% -0%	



CAPITULO IX. METODOLOGÍA DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En el presente capítulo se presentan los datos e insumos que permiten definir el plan de acción del año 2020 y la metodología empleada para recoger la información, la que fue obtenida a través de dos fases: una de carácter cualitativa y otra, cuantitativa.

Un aspecto relevante en la elaboración del PADEM 2020, fue la participación de las comunidades educativas, lo que permitió conocer los requerimientos y aspiraciones que tienen sus integrantes en materia educacional. Asimismo permitió identificar cuál es la visión que tienen los equipos directivos, docentes y asistentes de cada establecimiento respecto de la educación que están impartiendo.

9.1 Fase cualitativa

Lineamientos de la dirección de educación

La Dirección de Educación define un conjunto de lineamientos para la educación municipal del año 2020, sustentados en el Modelo Educativo de la comuna de Alhué. Con el objeto de vincular las acciones de la Dirección de Educación con los establecimientos, se definió asociar el Plan Anual de Planificación con las dimensiones del Programa de Mejoramiento Educativo (PME), las cuales son: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Dentro de estas dimensiones, las áreas temáticas que deben orientar el PADEM están referidas al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, de las prácticas docentes, la formación integral de los estudiantes, la inclusión escolar y la participación de toda la comunidad escolar.



Mesas de trabajo dirección de educación

En esta etapa las unidades que componen la Dirección de Educación aportaron antecedentes en relación a las acciones promovidas desde el nivel central dirigidas a la mejora de los aprendizajes. Estas mesas de trabajo permitieron determinar el grado de efectividad y aquellos aspectos relevantes que han acontecido en el devenir educativo producto de la dinámica propia del sistema.

Reuniones de los equipos directivos, docentes y asistentes en el análisis del PADEM 2019.

Se estableció una metodología de trabajo que consideró dos instancias de participación con las comunidades educativas. En primer término, se efectuaron reuniones de trabajo con los equipos directivos en cada establecimiento, y posteriormente se realizaron grupos focales con los distintos estamentos de éstos, instancias que contó con una amplia y comprometida participación de toda la comunidad educativa.

Reuniones con los equipos directivos

En las reuniones con los equipos directivos se abordaron específicamente aspectos del Modelo Educativo Comunal, tales como: mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, convivencia escolar, formación valórica e integral, liderazgo directivo y la gestión descentralizada en el uso de recursos. Para el análisis de éstas temáticas el equipo directivo llevó a cabo una reflexión que les permitió establecer las fortalezas y los aspectos a mejorar en su gestión. Asimismo, y producto de estas conversaciones se analizó la vinculación entre el PADEM y el PME, dado que ambos establecen la manera



de abordar los nudos críticos que entorpecen la mejora continua, por lo que las acciones propuestas para el PADEM deberán ser complementadas con acciones específicas en el PME 2020.

Reunión con los estamentos educativos.

Para llevar a cabo el trabajo participativo con toda la comunidad escolar se analizó en los consejos escolares la forma de abordar los nudos críticos, especialmente en el área formativa, dando énfasis a la formación integral, como sustento de una buena convivencia.

En el área académica, se analizó el fortalecimiento de los aprendizajes y de la calidad de éstos. Se reiteró la vinculación que existe entre ambos instrumentos de gestión, PADEM y PME, y como uno es complementario del otro. Dado que los establecimientos debieron presentar a la comunidad escolar la evaluación de las acciones propuestas y realizadas en los PME 2019, se vincularon las estrategias para abordar el Modelo Educativo Comunal y las acciones establecidas en el PME, de acuerdo a cada una de sus dimensiones.

9.2. Fase cuantitativa

Para efectos de la construcción del PADEM, toda la información contenida en el documento fue aportada por los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación, como parte del proceso de levantamiento de información para la formulación del PADEM 2020.



CAPÍTULO X. PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CUENTA	DENOMINACION	PPTO INICIAL 2020
115-00-00	Deudores Presupuestarios 111..	3,206,941,264
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	2,961,941,264
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	2,961,941,264
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	2,216,247,464
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	1,717,395,076
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	1,478,861,895
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	238,533,181
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	498,852,387
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	413,177,565
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICCA	
115-05-03-003-002-999	OTROS	85,674,822
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	145,693,800
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica	145,693,800
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	600,000,000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	95,000,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	95,000,000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	95,000,000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación	
115-13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	150,000,000
TOTAL		3,206,941,264



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CUENTA	DENOMINACION	PPTO INICIAL 2020
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	
		3,206,941,264
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	
		2,970,988,307
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	
		1,231,919,705
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	
		1,120,180,144
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	
		481,898,188
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	
		388,153
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	
		388,153
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	
		158,573,946
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	
		159,188,226
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA	
		30,506,831
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	
		50,069,832
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	
		43,422,072
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA	
		6,647,760
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	
		239,205,831
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	
		349,135
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	
		80,028,667
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	
		80,028,667



215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	1,896,893
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	1,896,893
215-21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	1,896,893
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	11,653,459
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	11,653,459
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	-
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18,160,541
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	9,067,571
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9,030,071
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	37,499
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	6,435,786
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	219,739
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	219,739
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2,437,446
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	767,119,242
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	725,932,252
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	430,552,697
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	49,756,116
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	41,742,788
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS	9,044,204



215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	14,307,553
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	14,307,553
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	179,554,464
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	974,430
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	27,806,857
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	27,806,857
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	1,952,410
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	1,952,410
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	1,952,410
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	984,735
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	588,771
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	395,964
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	-
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	10,442,989
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	9,887,651
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9,887,651
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2,000,000
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	518,811
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	-
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	-



215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	36,527
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	971,949,360
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	143,626,732
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	8,350,000
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	802,235,752
215-21-03-004-001-000	SUELDOS LIQUIDOS	802,235,752
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	-
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	-
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	600,000
215-21-03-999-000-000	Otras	17,136,876
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	-
215-21-03-999-999-000	Otras	17,136,876
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	
215-21-04-001-000-000	Asignación de Traslado	
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), Ley N° 18.883	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	205,009,020
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	7,600,900
215-22-01-001-000-000	Para Personas	7,600,900
215-22-01-002-000-000	Para Animales	-
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	970,000
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	970,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	61,128,800



215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	18,422,853
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15,430,908
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	-
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	-
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	-
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	-
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	6,000,000
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	-
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12,450,450
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5,439,089
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	-
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2,143,500
215-22-04-999-000-000	Otros	1,242,000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	19,273,523
215-22-05-001-000-000	Electricidad	1,817,400
215-22-05-002-000-000	Agua	16,135,233
215-22-05-003-000-000	Gas	-
215-22-05-004-000-000	Correo	-
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	-
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	-
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	1,320,890
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	-
215-22-05-999-000-000	Otros	-



215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	21,967,879
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12,078,123
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,298,946
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	6,557,500
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	-
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	-
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-
215-22-06-999-000-000	Otros	33,310
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	931,500
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	414,000
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	517,500
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	-
215-22-07-999-000-000	Otros	-
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	32,668,408
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	-
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	-
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	-
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	-
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	-
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	-
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	-
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	-



215-22-08-011-000-000	servicios de Produccion y desarrollo de Eventos	-
215-22-08-999-000-000	Otros	32,668,408
215-22-09-000-000-000	Arriendos	53,000,000
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	-
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	-
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	53,000,000
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	-
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	-
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	-
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	2,080,234
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	-
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	2,080,234
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	-
215-22-11-999-000-000	Otros	-
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5,387,776
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	5,387,776
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	-
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	-
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	-
215-22-12-999-000-000	Otros- Gastos Subvención Preferencial	-
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	21,000,345



215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	25,000,345
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	25,000,345
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	9,943,592
TOTAL		3,206,941,264